

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371^a

Sesión 78^a, en miércoles 22 de noviembre de 2023

Especial

(De 10:01 a 13:29)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE,
Y SEÑOR FRANCISCO HUENCHUMILLA JARAMILLO, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR, Y EL SEÑOR
JULIO CÁMARA OYARZO, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3901
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3901
III. CUENTA.....	3901

IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, de Presupuestos del sector público para el año 2024 (16.330-05) (queda pendiente su discusión).....

3907

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Moción de los Senadores señora Gatica, y señores Castro Prieto, Galilea, Ossandón y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de ampliar y fortalecer la protección de las redes de suministros públicos, y aumentar las penas aplicables a los delitos que indica (16.429-25).
- 2.- Moción de los Senadores señores Castro González y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de tipificar la producción y tráfico de drogas o sustancias que causen grave daño a la salud o generen efectos alucinógenos, e incorporar las circunstancias agravantes que señala (16.430-07).
- 3.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señoras Gatica, Aravena, Órdenes, Provoste y Sepúlveda, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Espinoza, Flores, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya una reformulación del actual sistema de entrega de subsidios habitacionales, que comprenda la creación de nuevos subsidios, la focalización de los existentes, mejoras en la fiscalización, y la adecuación y actualización de la normativa vigente, en los términos que indica (S 2.504-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- Allende Bussi, Isabel
- Aravena Acuña, Carmen Gloria
- Araya Guerrero, Pedro
- Bianchi Retamales, Karim
- Campillai Rojas, Fabiola
- Carvajal Ambiado, Loreto
- Castro González, Juan Luis
- Castro Prieto, Juan Enrique
- Chahuán Chahuán, Francisco
- Coloma Correa, Juan Antonio
- Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- Durana Semir, José Miguel
- Ebensperger Orrego, Luz
- Edwards Silva, Rojo
- Flores García, Iván
- Galilea Vial, Rodrigo
- García Ruminot, José
- Gatica Bertin, María José
- Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- Insulza Salinas, José Miguel
- Keitel Bianchi, Sebastián
- Kusanovic Glusevic, Alejandro
- Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- Lagos Weber, Ricardo
- Latorre Riveros, Juan Ignacio
- Macaya Danús, Javier
- Moreira Barros, Iván
- Núñez Arancibia, Daniel
- Órdenes Neira, Ximena
- Pascual Grau, Claudia
- Prohens Espinosa, Rafael
- Provoste Campillay, Yasna
- Pugh Olavarría, Kenneth
- Quintana Leal, Jaime
- Rincón González, Ximena
- Saavedra Chandía, Gastón
- Sandoval Plaza, David
- Sanhueza Dueñas, Gustavo
- Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- Velásquez Núñez, Esteban
- Vodanovic Rojas, Paulina
- Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; y Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la Ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Asimismo, se encontraban presentes las Subsecretarías de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera, y General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios; la Directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña, y diversos jefes y jefas sectorialistas de la Dirección de Presupuestos.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, titular, y el señor Julio Cámara Oyarzo, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 10:01, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. CUENTA

El señor COLOMA (Presidente).- Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

Dieciséis Mensajes de Su Excelencia el Presidente de la República

Con el primero, retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmedia-

ta”, respecto del proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (Boletín N° 15.093-13).

Con los quince siguientes, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, respecto de los siguientes proyectos de ley:

-El que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletines N°s 11.144-07 y 11.092-07, refundidos).

-El que modifica el Código Civil y otras leyes, regulando el régimen patrimonial de sociedad conyugal (Boletines N°s 7.567-07, 7.727-18 y 5.970-18, refundidos).

-El que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

-El que declara el 12 de mayo de cada año como el Día de la Libertad de Información, del Derecho a la Comunicación y del Periodismo Independiente y Comunitario (Boletín N° 14.994-24).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que adecua la legislación que indica en razón de la entrada en vigencia de las leyes N° 21.522, N° 21.523 y N° 21.527 (Boletín N° 15.816-07).

-El que crea el Subsistema de Inteligencia Económica y establece otras medidas para la prevención y alerta de actividades que digan relación con el crimen organizado (Boletín N° 15.975-25).

-El que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11.175-01).

-El que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de transición energética que posiciona a la transmisión eléctrica como un sector habilitante para la carbono neutralidad (Boletín N° 16.078-08).

-El que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995 (Boletín N° 16.181-10).

-El que regula la extracción de áridos (Boletines N°s 15.096-09 y 15.676-09, refundidos).

-El que crea la Secretaría de Gobierno Digital en la Subsecretaría de Hacienda, y adecúa los cuerpos legales que indica (Boletín N° 16.399-05).

-El que modifica diversos cuerpos legales para regular la comercialización de productos farmacéuticos y sancionar su venta ilegal (Boletín N° 15.850-11).

-El que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez (Boletines N°s 14.445-13, 13.011-11 y 14.449-13, refundidos).

—**Se toma conocimiento de los retiros y las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados
Con el primero, informa que en sesión celebrada el día de ayer, aprobó las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que establece reglas especiales tratándose de la alteración, ampliación, reparación o reconstrucción de establecimientos penitenciarios y modifica otros cuerpos legales, correspondiente al Boletín N° 16.037-07.

Con el segundo, comunica que en sesión de

fecha 21 de noviembre, ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal, correspondiente al Boletín N° 15.028-25.

—**Se toma conocimiento y en atención a que los proyectos han sido aprobados por ambas Cámaras y se remitieron a S.E el Presidente de la República, se registran los oficios en el archivo, junto con sus respectivos antecedentes.**

Mociones

De los Honorables Senadores señora Gatica, y señores Castro Prieto, Galilea, Ossandón y Prohens, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de ampliar y fortalecer la protección de las redes de suministros públicos, y aumentar las penas aplicables a los delitos que indica (Boletín N° 16.429-25).

—**Pasa a la Comisión de Seguridad Pública.**

De los Honorables Senadores señores Castro González y Ossandón, con la que inician un proyecto de ley que modifica la ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, con el objeto de tipificar la producción y tráfico de drogas o sustancias que causen grave daño a la salud o generen efectos alucinógenos, e incorporar las circunstancias agravantes que señala (Boletín N° 16.430-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Proyecto de acuerdo

De los Honorables Senadores señoras Gatica, Aravena, Órdenes, Provoste y Sepúlveda, y señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Espi-

noza, Flores, García, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya una reformulación del actual sistema de entrega de subsidios habitacionales, que comprenda la creación de nuevos subsidios, la focalización de los existentes, mejoras en la fiscalización, y la adecuación y actualización de la normativa vigente, en los términos que indica (Boletín N° S 2.504-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).- Eso es todo, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Prosecretario.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sobre la Cuenta, Senadora Pascual?

La señora PASCUAL.- Después, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Sobre la Cuenta, Senador Sandoval.

El señor MOREIRA.- Presidente, veo que me sigue dejando para el último.

El señor SANDOVAL.- Por favor, dele la palabra al Senador Moreira para que yo intervenga a continuación.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.- Yo sé que últimamente no estoy gozando del afecto de la derecha ni de la ultraderecha por algunas declaraciones que hice. Pero bueno, ¡así es la vida! ¡Hacer lo correcto tiene su precio!

El señor SANDOVAL.- ¡Pero se ha ganado la simpatía de la extrema izquierda...!

El señor MOREIRA.- Exacto, como dice el Senador Sandoval, me he ganado la simpatía

de la extrema izquierda.

Bueno, poniéndonos serios, y tratando de hablar un par de cositas mientras los colegas llegan a la Sala, porque ustedes han de saber que en este minuto tenemos un problema bastante serio, de colegas que no han podido arribar al Senado porque hay una manifestación ¡“a favor” del Gobierno en la venida para acá...!

Presidente, como es de mañana, tempranito, quería pedirle el siguiente favor.

Sé la significancia que tiene el dar hasta que duela.

Bueno, yo di hasta que duela, y de alguna manera me anduve equivocando, porque entendí mal el formato para la discusión del Presupuesto. Entonces, gran parte de mis ocho minutos -cosa de la que no me arrepiento- se los entregué a la Senadora Sepúlveda, que principalmente yo los tenía destinado a hablar en materia de agricultura.

Entonces, ¿sabe qué pasa, Presidente? Resulta que la mayoría entendió que por día íbamos a tener ocho minutos. Puede que usted lo haya explicado muy bien, pero nosotros no lo comprendimos así.

¿Qué sucede y es lo que les ocurre a algunos colegas acá? Hoy día tenemos que ver el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente; a mí me deben de quedar treinta segundos, y resulta que tengo que defender a mi región ante el eventual cierre de las salmoneras, por lo menos tengo que decir algo sobre ello... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se reactiva por indicación de la Mesa)*.

En consecuencia, Presidente, le pido, ya no ocho minutos, pero sí que nos den tres minutos más por día: ¡tres minutos!

¿Hay alguna posibilidad para ello?

El señor COLOMA (Presidente).- Creo que los acuerdos están para cumplirse.

Hubo personas que se autolimitaron justamente para guardar los ocho minutos y usarlos en el momento adecuado.

Sin perjuicio de eso, Senador, le daré dos de mis minutos para que usted pueda hacer el planteamiento que le parezca.

El señor MOREIRA.- ¡Eso es, que duela hartito...!

Gracias, Presidente, por su generosidad.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Gracias, Presidente.

En puntos varios, básicamente quiero consultarle a la Mesa lo siguiente.

¿En qué se sustenta, para los que usamos regularmente la ruta a Santiago, ida y vuelta, el que nos encontremos permanentemente con vehículos asociados al Senado haciendo uso de señaléticas, de luces llamando la atención en el sentido de que hay que liberarles el paso? ¿En qué se basa la utilización de este tipo de instrumentos en diferentes vehículos de Senadores?

Lo segundo que deseo plantear dice relación con la destinación de personal de la policía para el resguardo de parlamentarios.

Señalo esto a propósito de que salió en la prensa una fuerte queja en cuanto a que había varios parlamentarios que tenían apoyo policial a título particular. Entiendo que en algún minuto ello pudo haber sido muy relevante, muy consistente; pero habrá que evaluar permanentemente la destinación de estos recursos.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador, un Parlamentario, cualquiera que sea, no puede por sí mismo usar un instrumento de esta naturaleza. Puede que algún organismo de seguridad esté cautelándolo, que es algo completamente diferente. Pero no hay un derecho a utilización de balizas o cosas de este tipo por parte de un parlamentario como tal.

Le dejo claro el punto.

El señor MOREIRA.- Tiene que ir un cara-

binero al lado.

El señor COLOMA (Presidente).- Esa es otra cosa; puede que un organismo de seguridad lo haga, pero no un parlamentario.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Pascual, ahora sí tiene la palabra, y luego podrá intervenir el Senador Insulza.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

No era por la Cuenta; por eso le decía que hablaría después. Pero sí quiero plantear algo que me preocupa, a propósito de acontecimientos que están ocurriendo hoy día en la ciudad: la cantidad de Senadores y Senadoras que están reportando que se encuentran en tacs y que todavía no pueden llegar al Congreso producto de la movilización que en estos momentos están realizando los pescadores de caleta Portales.

Entonces, le consulto a la Mesa si es factible suspender la sesión por veinte minutos, en espera de que estemos todos en la Sala.

A mí no me parece conveniente comenzar la votación de una partida como la del Ministerio del Medio Ambiente, que incluso entiendo viene rechazada de la Cámara de Diputados, por cuanto habrá que discutirla mucho más.

No sé si es posible suspender la sesión veinte minutos al menos, o lo que la Mesa estime, para permitir la llegada de más Senadores y Senadoras a la Sala.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a iniciar la discusión, Senadora.

Si hay alguna votación dentro de los próximos -porque también todo tiene un límite- diez a quince minutos que pueda ser conflictiva, la dejaremos en suspenso.

Aquí nadie puede ni tiene derecho a aprovecharse de una circunstancia completamente inesperada. Vamos a ser cuidadosos en esa materia.

En todo caso, me he dado cuenta de que

vienen llegando los Senadores; porque efectivamente hay un taco muy grande en el trayecto entre Viña y Valparaíso. Así que estamos viendo eso, y haciendo un seguimiento de cómo va la situación.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra, Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

No voy a hacer uso de ella.

IV. ORDEN DEL DÍA

PRESUPUESTOS DE SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2024

El señor COLOMA (Presidente).- Continuamos, entonces, con la discusión del Presupuesto, específicamente con la partida del Ministerio del Medio Ambiente.

—**Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletín 16.330-05.**

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a iniciarla con la consideración de que si en los próximos diez a quince minutos hubiera una votación que pudiera ser compleja, se dejará pendiente.

Recordemos que esta partida viene rechazada, por lo que también tiene su complejidad propia.

Señor Secretario, vamos con la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Buenos días.

La partida 25, correspondiente al Ministerio del Medio Ambiente, tiene registradas nueve indicaciones. De ellas, cuatro son de información: la N° 100, de la Senadora Núñez; la N° 255, de la Senadora Allende; la N° 249, también de la Senadora Allende, y la N° 245, igualmente de la Senadora Allende.

El señor COLOMA (Presidente).- Esas son de información, por lo que se dan por aproba-

das.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Luego, hay tres indicaciones que han sido declaradas inadmisibles: la N° 259, de la Senadora señora Allende; la N° 150, del Senador señor De Urresti, y la N° 38, del Senador señor Lagos.

La indicación N° 259 se declara inadmisibles de conformidad con el artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, y el texto que propone agregar es el siguiente: “Los recursos dispuestos en la asignación 501, ítem N° 3, se ejecutarán desde la entrada en vigencia de la Ley de Presupuestos del año 2024”. Corresponde a administración financiera del Estado, por lo que es inadmisibles.

La indicación N° 150, del Senador De Urresti, declarada inadmisibles conforme al artículo 65, inciso tercero, de la Carta Fundamental, es para agregar una nueva glosa al subtítulo 24 del siguiente tenor: “Con cargo a estos recursos podrá autorizarse la contratación de personal que sea punto focal específico para mantener las relaciones internacionales y la participación de delegación nacional ante la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, también denominada Convención de Ramsar”. Corresponde a administración financiera del Estado: inadmisibles.

Y la indicación N° 38, del Senador señor Lagos, también declarada inadmisibles conforme al artículo 65, inciso tercero, de la Constitución, es para incrementar en 500 mil pesos la asignación 022.

El señor COLOMA (Presidente).- Como se señaló, esas indicaciones fueron declaradas inadmisibles.

Respecto de ellas, ha pedido la palabra el Senador Lagos.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, traté de hacerlo ayer y también hoy día, y no me dejó el sistema; pero yo he retirado la indicación N° 38, que era para solicitarle al Gobier-

no que reconsiderara recursos destinados a las áreas marinas protegidas en la asignación 022, que es lo que acaba de señalar el señor Secretario.

Entiendo, además, que el Ejecutivo ha presentado o presentará una indicación -y espero la unanimidad de la Sala en su momento- para suplementar esa asignación en un monto superior al comprometido por él en su presupuesto inicial.

Esto es tremendamente relevante -para no usar la palabra nuevamente- al objeto de asumir los compromisos que Chile tiene en materia de marco global para la biodiversidad, de la meta del 30x30: 30 por ciento de áreas terrestres y de zonas marinas y costeras protegidas.

Se debe implementar aquello. No puede ser una protección de papel, en el sentido de solo decretar áreas protegidas. Hay que tener recursos para las áreas de manejo, hay que hacer estudios de base, etcétera.

Para esos efectos, en concordancia con lo que ha realizado el Gobierno, suscribir recientemente un acuerdo para proteger la biodiversidad marina más allá de la jurisdicción nacional, el cual firmó el Presidente Boric en septiembre recién pasado y que espero ratifiquemos a la brevedad, en que Chile pretende además ser sede de la secretaría de ese tratado, me pareció que el presupuesto tenía que conversar con esa voluntad y ese deseo, razón por la cual presenté la referida indicación.

Es completa, total, absoluta e irrefutablemente inadmisibles, y por ello la retiro. No voy a pedir que se vote la admisibilidad de algo que de silabario hispanoamericano es ejemplo de algo inadmisibles. Pero yo valoro el esfuerzo del Gobierno en esta materia, que trata de hacer conversar lo que se dice y se efectúa, por una parte, con los recursos que se requieren para llevarlo a cabo.

Reitero que valoro eso, y quiero escuchar qué va a hacer el Ejecutivo sobre el particular. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas

gracias.

Entonces, quedaría irrevocablemente retirada esta indicación, y las otras dos se declaran inadmisibles.

—**Se retira la indicación N° 38.**

El señor COLOMA (Presidente).- Aprovecho de saludar al Senador Saavedra, quien hoy está de cumpleaños.

(Aplausos en Sala).

Algunos Senadores han solicitado intervenir con cargo a los ocho minutos acordados, los que disponen de tiempo.

En tal sentido, le ofrezco la palabra al Senador Latorre.

El señor LATORRE.- Gracias, Presidente.

Sí, yo repartí mi tiempo para poder hablar en la partida del Ministerio del Medio Ambiente, por cuanto me toca presidir justamente la Comisión especialista acá, en el Senado, y también en la del Ministerio de Salud, cuestión que le hice presente ayer a la abogada Mireya Canavati, en la Mesa.

A mí me preocupa que en la Cámara de Diputados se haya rechazado completa la partida del Ministerio del Medio Ambiente. Estuve tratando de entender el motivo, y la verdad es que había distintas razones para ello, de carácter político, para hacer un punto político, pero no existía algo que en mi opinión fuera muy sustantivo, en circunstancias de que el proyecto de Ley de Presupuestos del año 2024 respecto de esta partida considera casi 80 mil millones de pesos, con un incremento de 0,9 por ciento con relación al 2023.

Quiero resaltar algunos puntos que me parecen relevantes de esta partida, la que no podemos dejar sin presupuesto.

Por ejemplo, en la Subsecretaría del Medio Ambiente se destinan 80 millones de pesos para cinco nuevos cargos por seis meses, considerando toda la labor en materia normativa que le compete al Ministerio. Incluye profesionales para la Sección Planes del Departamento Planes y Normas; la implementación de la Ley de Polimetales; el área de administración y fi-

nanzas de la Seremi de Ñuble y para la zona de Quintero-Puchuncaví, para dar cumplimiento al fallo de la Corte Suprema, etcétera.

También se destinan 2.540 millones de pesos para la implementación del SBAP, cuya ley fue aprobada hace largo tiempo acá, en el Congreso Nacional.

Por otra parte, tenemos a la Superintendencia del Medio Ambiente, respecto de la cual se viene un proyecto de ley que la moderniza, en que se contemplan 316 millones a fin de contratar once nuevos cargos, sobre todo para que en algunas zonas el Ministerio pueda cumplir las distintas sentencias del Poder Judicial. En lo que respecta a la Región de Valparaíso, por ejemplo, son dos honorarios en las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, para los efectos de dar cumplimiento al fallo de la Corte Suprema.

Por otro lado, en cuanto al laboratorio de alta complejidad, se trata de 363 millones de pesos, en el marco del compromiso establecido el 2023 para el monitoreo de compuestos orgánicos volátiles, a fin de ser instalados en colegios de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, por los casos de intoxicación que se presentaron.

Eso, por poner algunos ejemplos.

También quiero señalar, en el tiempo que me queda, algunas preocupaciones, como la relativa al programa PRAS, en que sabemos hay una mala evaluación como política pública, pero, al mismo tiempo, no se puede dejar sin alternativa aquello que viene funcionando, que ha sido fuente también de nuevas medidas.

Por lo tanto, la pregunta es por qué se va a reemplazar... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor COLOMA (Presidente).- Puede continuar, Senador.

El señor LATORRE.- Gracias.

Decía, Presidente, que acá la pregunta es por qué se va a reemplazar ese programa, que está mal evaluado, en circunstancias de que, de todas maneras, en su trayectoria ha levan-

tado propuestas y programas. Por ejemplo, en las llamadas “zonas de sacrificio”, no solo en la Región de Valparaíso, sino también en otras regiones, está todo lo relativo al sistema de evaluación ambiental; toda esta discusión sobre la permisología, en que yo estoy de acuerdo con simplificar los permisos y las autorizaciones. Eso sí, no estoy de acuerdo con el término, medio peyorativo, y sobre todo con algunos intereses corporativos que quieren bajar estándares ambientales.

Lo anterior implica el compromiso del Gobierno de presentar una reforma al Sistema de Evaluación Ambiental y, también, a la Superintendencia del Medio Ambiente, para que haya un equilibrio en la fiscalización. La idea es darles certeza a los inversionistas, pero también a las comunidades y a las futuras generaciones.

Esos eran algunos puntos que quería mencionar, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Dentro de la discusión general de la partida, tiene dos minutos el Senador Moreira, que se descontarán de mi tiempo.

El señor MOREIRA.- Gracias, Presidente.

Me dirijo a las Ministras, a la Directora, al Ministro Elizalde. El Ministro de Hacienda no se encuentra en este minuto porque está haciendo un trámite.

Yo pedí la palabra porque, en términos generales -siempre hay hechos aislados-, nosotros nunca votamos aquí por arrebatos.

Lo que haya sucedido en la Cámara de Diputados es una cuestión de responsabilidad de ellos, pero también de la Ministra del Medio Ambiente, y lamento que no esté presente.

¿Por qué también es responsabilidad de la Ministra? Porque ella ha generado un ambiente de desconfianza muy grande. Y hoy día aparece como el símbolo del obstáculo.

El Senador Latorre ha hecho mención a reformas al Sistema de Evaluación Ambiental, para buscar el equilibrio en la fiscalización.

Lo señalo porque no puede ser la cantidad de tiempo que se demoran en salir los proyectos.

Quizás no hay argumentos técnicos para votar en contra.

Yo me voy a abstener. Yo no quiero perjudicar esto.

Pero ¿por qué me voy a abstener? Como una señal pública de lo que ha afectado a mi región.

La Ministra del Medio Ambiente es de la tesis de poco menos que terminar las concesiones de las salmoneras en zonas prohibidas. Son más de setenta mil personas que, directa o indirectamente, viven de las salmoneras.

El tema de los humedales, que impiden las normas... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene veinte segundos más.

El señor MOREIRA.- ¿Y qué pasa? ¡Demora!, ¡demora!, ¡demora!

Entonces, a ella le ha faltado un equipo comunicacional que le permita hacer una mejor labor.

Yo siento que ella es una persona -es un término que siempre usamos acá- muy ideologizada en temas ambientales, y eso ha impedido que se pueda avanzar. Entonces, es el símbolo que señalé: ¡el obstáculo!, ¡el obstáculo!

Como mencioné, no hay razones técnicas para votar en contra, pero yo me voy a abstener, para decirle a la Ministra que debe tener un cambio. Tiene que generar confianza, sobre todo para las salmoneras, para los trabajadores -aquí no estamos defendiendo empresas-, y ante la demora que sufren todos los proyectos, que es demasiada.

Ese era el punto que quería plantear, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senadora Allende, tiene dos minutos que, según entiendo, le pasó el Senador Juan Luis Castro, porque su tiempo, recordémoslo, había

culminado.

La señora ALLENDE.- Gracias, Presidente.

Lamento el malentendido, pues yo pensaba que los ocho minutos eran para las partidas de ayer.

Quiero decir que lamento algunas expresiones en torno a la gestión del Ministerio del Medio Ambiente, porque hemos tenido desafíos de gran envergadura.

Para empezar, logramos sacar finalmente la Ley de Biodiversidad y Áreas Protegidas, algo que este país no tenía y que hacía mucha falta, pues complementa nuestra institucionalidad medioambiental.

Hemos sacado la Ley Marco de Cambio Climático. Tenemos que implementar la ley sobre zonas latentes y saturadas. Y debemos abordar las reformas que se anuncian al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Son todos desafíos tremendos. Y lo que tenemos que hacer es apoyar, para avanzar en lo que este país se ha comprometido.

Todos queremos desarrollo, pero no puede haber regresión y tenemos que progresar con un cuidado armónico del medioambiente.

En cuanto a la Ley Marco de Cambio Climático, se deben focalizar esfuerzos en todos los municipios y regiones para que tengan un plan de acción.

En materia de SBAP -esto es lo más importante-, el Ministerio tendrá que implementar y crear una nueva institucionalidad. Esto será imposible si el Servicio no cuenta con todo su presupuesto desde el inicio -se lo digo a la Directora de Presupuestos-. No es adecuado que lo tenga desde la tramitación final del decreto con fuerza ley, porque, de ser así, la implementación va a demorar largos meses y habrá problemas.

Y, por supuesto, planteo la preocupación por los PRAS. Se ha dicho, como todos sabemos, que se va a reformar el programa de recuperación ambiental y social de nuestras zonas mal o lamentablemente llamadas “de sa-

crificio”. Esperamos que esa reorganización o reestructuración sirva.

Se deben implementar las cuarenta medidas para Quintero, Concón y Puchuncaví. Pero lo más importante es que logremos sacar adelante el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente, por los desafíos que tiene.

Presidente, tengo una duda.

Me dicen que hay una indicación que fue rechazada... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- No, había una indicación que fue declarada inadmisibles.

Como ya se señaló, se retiraron dos y otra fue declarada inadmisibles.

Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.- Presidente, es bien simple.

Solo quiero hacer una prevención, porque esto se discutió en la Cámara y surgió ahí, en el marco de la discusión sobre la economía circular y la posibilidad de promover iniciativas -las comparto- para fomentar la valorización de residuos, incluyendo residuos peligrosos.

Tenemos una cantidad de residuos peligrosos de los cuales hay que disponer. Y el problema es que la indicación que vimos circular en la Cámara de Diputados concluía diciendo que había que valorizar los residuos, potenciar el desarrollo de capacidades nacionales, minimizando la huella de carbono y prohibiendo el tránsito fronterizo de residuos peligrosos cuya valorización tenga opción en el territorio nacional.

La verdad es que eso me parece un poco raro.

¿Se pueden exportar residuos peligrosos desde Chile cuando no tienen opción en el territorio nacional?

Por la experiencia que tenemos en Arica con la importación hace algunas décadas de residuos peligrosos que todavía dañan la salud de los ciudadanos, me parece que este país no debería exportar residuos peligrosos, y tendrá que ver cómo lidia con ellos. Pero que exista

la posibilidad de transportarlos a otras partes sería contrario a nuestra política. Por lo demás, es un tema al cual incluso el Presidente de la República se ha referido, manifestándose completamente contrario a la exportación de residuos peligrosos.

Por lo tanto, quiero pedir que quede en el protocolo que ninguna decisión que se adopte en materia de residuos, en la ley, pueda involucrar la exportación de residuos peligrosos hacia otros países. Podremos pedir que nos presten la tecnología, pero no hacer con otras naciones lo que hizo el Reino de Suecia con este país hace cuarenta años.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Para referirse de manera general a la partida del Ministerio del Medio Ambiente, ha pedido la palabra el Senador Sandoval.

Le quedan dos minutos, pero tiene un minuto más del Senador Gahona.

El señor SANDOVAL.- El Senador Gahona me dio tres minutos más.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted le quedaban dos, por su cuenta, a eso me refiero.

El señor SANDOVAL.- Muchas gracias, Presidente.

Lo que pasa es que este es un tema de enorme trascendencia y relevancia estratégica y económica, y el Ministro de Hacienda y su equipo lo saben de sobremana. En este sentido, hago presente la necesidad de que haya certeza para desarrollar el país, desarrollar las inversiones y llevar adelante los proyectos.

Y el problema que se suscita en la Cámara de Diputados es eminentemente político, porque hay contradicciones muy grandes sobre una actividad que para cierta zona adquiere un valor enorme.

¿Qué pasaría si la norma prohibiera el desarrollo de la minería en el norte? Probablemente, estaríamos todos reclamando y alegando por ello.

Bueno, el Presidente Boric señaló: “Industrias como las de la salmonicultura tienen que salir de las áreas protegidas” (*el Senador muestra la imagen de una nota de prensa*). Y agregó otra declaración: “Ministra de Medio Ambiente defiende lucha contra el salmón” (*el Senador muestra la imagen de otra nota de prensa*).

Cuando autoridades políticas de esta relevancia emiten mensajes de esa naturaleza, evidentemente que la gente se alerta. ¿Y por qué se alerta? Porque la industria del salmón en nuestro país genera setenta mil empleos: cincuenta mil directos y veinte mil indirectos.

Ministro, ¿estaríamos dispuestos a perder esa actividad económica de generación de empleos?

¿Sabe usted lo que dice la gente en la Región de Aysén? “Estamos dispuestos”.

El 86 por ciento de la superficie de la Región de Aysén son parques, reservas, monumentos o tierras fiscales, en manos del Estado. ¡El 86 por ciento! Un Ministro dijo que esa era la región más “soviética” que él haya conocido.

Efectivamente, si quisiéramos hacer de la Región de Aysén un gran parque, la gente de la región señalaría: “No tenemos ningún problema”, pero con el legítimo derecho que le asiste a cada ciudadano de acceder a la educación, a la salud, a la recreación y al bienestar como cualquier otro chileno.

Presidente, además, esta industria -seguramente, el Ministro estará analizando el impacto- representa 5 mil millones de dólares.

¿Y qué decimos nosotros? Que la industria del salmón tiene que hacer las cosas bien, y debe hacerlas muy bien, porque no le vende a Chile. Y espero sinceramente que a quienes nos gusta el salmón no tengamos que consumir salmón noruego en los comedores del Senado en los próximos años por haber puesto cortapisas al desarrollo de la industria. Un impacto de esta naturaleza es tan significativo que prácticamente la mitad de la producción del país -en

ese contexto- quedaría fuera de discusión.

Este es un tema que hay que resolver; hay que darle una solución. Ayer hablaba con la Ministra y me decía que en este minuto está el Subsecretario trabajando los diálogos sobre el tema en la región, que se están articulando, ¡al fin!, el Ministerio del Medio Ambiente con el Ministerio de Economía, a través de la Subpesca, para lograr un punto de encuentro en esta materia.

Necesitamos que la industria se desarrolle bien, ambientalmente, socialmente, laboralmente, con todas las exigencias que se quieran. Y, por otro lado, también requerimos que el Estado entregue certezas.

Nosotros vamos a aprobar la partida del Ministerio del Medio Ambiente porque nos parece una irresponsabilidad no hacerlo. Pero, por favor, también le pedimos al Gobierno corresponsabilidad frente a algo tan relevante como es mantener una actividad que genera este impacto a nivel nacional.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Walker, tiene la palabra.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

Voy a hablar en mi calidad de miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, pero también de Senador de la Región de Coquimbo, la región con mayor desempleo del país: 11,2 por ciento.

La región con mayor potencial de crecimiento de Chile tiene atrapados en burocracia, en permisología proyectos de inversión privados, pero también públicos, por miles de millones de dólares que podrían generar miles de empleos. Sin embargo, tenemos el desempleo más alto de Chile, algo verdaderamente inhumano.

Y por eso, junto con la Senadora Rincón, nos reunimos el lunes con la Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas. Nosotros vamos a aprobar esta partida; no nos podemos quedar sin presupuesto para el Ministerio del Medio

Ambiente.

Sin embargo, queremos aprovechar estos breves minutos para llamar la atención en el sentido de que no puede ser que hoy día haya proyectos de inversión paralizados por burocracia. Y lo digo sabiendo que el propio Ministro de Hacienda y la Subsecretaria son los más conscientes de esta situación.

Necesitamos apurar el tranco, sin relajar los estándares ambientales. Requerimos disminuir los plazos de los proyectos.

Yo me alegro de la iniciativa que está impulsando el Ejecutivo para eliminar la variable política del Comité de Ministros, que tanto daño nos ha hecho en los proyectos de inversión, cuando estos se deciden de manera política y no con carácter técnico.

Los pescadores de la Región de Coquimbo han reclamado que el área marina protegida de múltiples usos no contó con la participación de los pescadores ni de la comuna de La Higuera, ni de la comuna de Coquimbo, agrupados en Fetramar.

Necesitamos que el Acuerdo de Escazú se haga realidad tomando en consideración también la opinión de las comunidades locales cuando son partidarias del desarrollo, cuando son partidarias de la generación de empleos.

Lo planteó el Diputado Miguel Ángel Calisto, a propósito de lo que resolvimos respecto del SBAP. Pero no queremos que finalmente se apliquen las mismas restricciones que se quiso aplicar a la industria salmonera por vía del ejercicio de la potestad reglamentaria.

El Diputado Calisto nos ha señalado que se llegó a un acuerdo con la Ministra del Medio Ambiente para que se genere una mesa de trabajo en Aysén a fin solucionar estos temas. Esperamos que ello se concrete. La solución tiene que ser en diálogo con los trabajadores de la industria, los mismos que fueron a marchar al Congreso para pedir que no se eliminaran las fuentes de trabajo en el sector austral.

La minería, Ministro, Presidente, es parte de la historia y del futuro de la Región de Co-

quimbo. Creemos en una minería sustentable para seguir generando empleo.

Vamos a aprobar la partida porque no nos podemos quedar sin partida de Medio Ambiente.

Pero queremos aprovechar esta tribuna para decir que vamos a estar muy atentos para denunciar toda la burocracia que impida que se concreten proyectos que pueden generar miles de puestos de trabajo en la Región de Coquimbo y en todo el país en un momento en que nuestra economía no está creciendo.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Senador Velásquez, ¿quiere hablar dentro de su tiempo?

El señor VELÁSQUEZ.- De mis ocho minutos.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya no le quedan ocho minutos.

Senador Velásquez, tiene la palabra.

El señor VELÁSQUEZ.- Gracias, Presidente.

He escuchado con mucha atención a los colegas respecto de las vocaciones de cada ciudad. En el caso de Valparaíso, su vocación es ciudad puerto. Calama es una ciudad oasis; antes que minera, es oasis. Sin embargo, es conocida eminentemente como una comuna minera, por lo que está caracterizada y considerada dentro de las comunas que van a recibir un aporte en razón del *royalty* minero.

Pero me quiero centrar en estos equilibrios, en las bondades que ha tenido el trabajo del Ministerio del Medio Ambiente durante este período, como la Ley de Biodiversidad y otros desafíos interesantes que ha colocado, como los recursos considerados este 2024 para contratar a mayor número de profesionales y atender a las distintas regiones.

Pero observamos en algunos casos desequilibrios en este rescate de la biodiversidad. A ratos, algunos oasis como Calama y otras ciudades del norte nos quedamos atrás.

El plan de descontaminación de Calama demoró trece años en ser elaborado. Pero el Primer Tribunal Ambiental acogió un reclamo de agrupaciones ciudadanas vecinales de Calama y lo anuló.

A partir de eso, se ha iniciado (entre comillas) la elaboración de un nuevo plan. Pero en este intermedio, en este paréntesis, usted llega a la ciudad y se encuentra con que, efectivamente, ahí sí se entregan todos los permisos respectivos.

En tal sentido, la División Ministro Hales de Codelco ha comenzado con la búsqueda del RSA, que nos parece bien. Pero se va a ampliar otro distrito minero más cercano a la ciudad de Calama. Y no se cuenta con el plan de descontaminación, no existen medidas alternativas de intervención; no hay celeridad como Ministerio del Medio Ambiente en torno a este oasis.

Entonces, allí están las contradicciones.

Están las bondades de lo que el Ministerio ha conseguido en este tiempo. Pero la biodiversidad debe ser mirada, revisada y analizada en cada uno de los territorios.

Entonces, tengo bastantes contradicciones respecto de la gestión. Porque, claramente, cuando se trata de reconocer biodiversidad y de defender algunos territorios en nuestro país, todos nos colocamos a la fila y somos parte de ello. Pero cuando sucede en algunas zonas llamadas “de sacrificio”, que en algún momento fueron declaradas latentes, saturadas, que hoy día no cuentan con plan de descontaminación, parece que nos quedamos solo en tener claro cuántas utilidades nos van a entregar determinadas mineras, sin importar las condiciones de salud en Calama y sus alrededores.

Presidente, espero que el Ministerio tome nota al respecto, porque, sin duda, es preocupante y nos invita a tomar decisiones que a veces no quisiéramos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

Dentro de sus ocho minutos, tiene la pala-

bra el Senador Flores.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente.

En buena hora, para los que conocen y vivimos en la Región de Los Ríos, tenemos una región verde maravillosa. No obstante, nuestra gente también necesita vivir y trabajar.

Y lo que ocurre con la institucionalidad ambiental, estimados Ministros, Subsecretarías y Directora, quiero graficarlo en lo que ha pasado en el año 2022. Hemos tenido una lentitud en la calificación, una orientación hacia el desistimiento de los proyectos, una gran cantidad de proyectos no admitidos o no calificados y que, en suma, indican que el 73 por ciento de los proyectos ingresados no terminan con su trámite ambiental. Se desisten las inversiones en la Región de Los Ríos porque la tramitología, la burocracia y la negación para poder avanzar a algunos nos tiene preocupados. La gente necesita trabajar, además de vivir en un ambiente deseable.

Mientras protegemos nuestros humedales, vemos que nadie hace nada ni nadie dice nada acerca de cómo avanzan las construcciones de todo tipo sobre los humedales a la salida sur.

Entonces, dejamos que se destruyan áreas sensibles, pero impedimos la inversión. El año 2022 el 73 por ciento de los proyectos de inversión presentados en la Región de Los Ríos se retiraron del sistema porque no los dejaron avanzar.

Y ahora, en el 2023, estimado Ministro, hay un 63 por ciento, ¡63 por ciento!, de proyectos no admitidos, no calificados o desistidos; un 37 por ciento todavía en trámite, y cero, ¡cero! por ciento de proyectos aprobados.

Es un llamado de atención a la institucionalidad ambiental de Los Ríos, que tiene frenada absolutamente la inversión.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Dentro de los ocho minutos de su tiempo, tiene la palabra el Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Solo treinta segundos, Presidente.

Es muy importante aprobar el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente; de lo contrario, como viene rechazado desde la Cámara, no contaríamos con recursos.

La idea es posibilitar que en la Comisión Mixta se genere un protocolo de acuerdo para que el Gobierno cumpla la palabra empeñada.

El Primer Mandatario en persona, cuando éramos Presidente de partido, se comprometió en sacar adelante un proyecto que reduzca los tiempos de permisología y en eliminar el componente político mediante la supresión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

Y lo segundo, que nos parece superrelevante, disponer los recursos necesarios para el Plan de Descontaminación de Quintero, Puchuncaví y Concón, como también el de Catemu.

Por tanto, esperamos que esas materias estén contempladas dentro de aquel acuerdo.

Gracias.

¡Treinta segundos...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Cincuenta y dos segundos...!

Ofrezco la palabra para hablar en general.

Ofrezco la palabra.

Vamos a las indicaciones.

Se entiende retirada la indicación N° 38, del Senador Lagos.

Y la Senadora Allende me ha pedido treinta segundos para pronunciarse respecto de la admisibilidad de su indicación.

Senadora.

La señora ALLENDE.- Presidente, estoy consciente de que fue declarada inadmisibles, y comparto el punto. Por lo tanto, la pienso retirar.

Sin embargo, quiero explicar lo importante que resulta que salga adelante el decreto que fije la orgánica del Servicio.

Claro, aquí se hizo una modificación: que solo podía hacer inversiones en bienes y servicios.

Necesitamos un reglamento y fijar los hitos

prioritarios. Y por eso es tan importante que haya un compromiso del Gobierno para que se realice una ejecución rápida y podamos implementar la Ley del Servicio de Biodiversidad.

Eso sería.

La retiro, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias.

Se entiende retirada, entonces, su indicación.

—**Queda retirada la indicación N° 259.**

El señor COLOMA (Presidente).- Antes de empezar con las dos votaciones a realizar, no sé si la Directora o el Ministro va a intervenir.

(El Ministro alza su mano).

Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Muchas gracias, Presidente.

Creo que resulta evidente de la discusión que, más allá de que se identifiquen dificultades, tensiones, etcétera, en torno al trabajo del Ministerio del Medio Ambiente, no cabe duda de que contar hoy día con esa Cartera nos permite darle mucha más coherencia a lo que realiza el Estado en la materia y llevar adelante el presente debate. Antes de que se creara el Ministerio, había una situación de mucha más dispersión, más desigual en la manera como se trataban los distintos temas.

Me voy a referir a algunas cosas que han surgido en la discusión.

Primero, respecto de la tensión entre inversión y sostenibilidad, a nuestro entender hay que propender a no extremar esa tensión, sino que se debe encontrar la manera a través de la cual los proyectos se puedan desarrollar con pleno respeto a los requerimientos ambientales. En ese sentido, parte importante de las definiciones tomadas en torno a la reforma del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental van en esa dirección.

Como se puede haber apreciado de la reunión pública del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, donde se discutió este proyecto la semana pasada, lo que se busca es simplificar y racionalizar el proceso de evaluación

de impacto ambiental, pero sin sacrificar los estándares ambientales.

Y, dentro de ese marco, se han... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*...

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene un par de minutos más.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Dentro de ese marco, se ha definido una propuesta, que se aprobó en ese Consejo de Ministros, que incluye la proporcionalidad en las consultas de pertinencia; el fortalecimiento del carácter técnico de las decisiones; la disminución de los plazos en las etapas de revisión; la ampliación de las oportunidades de participación ciudadana temprana en la evaluación de los proyectos; la eliminación de las dobles vías de impugnación; la eliminación de las instancias políticas que, más allá de su carácter, sin duda agregan tiempo a la tramitación de los proyectos. Y todo esto, Presidente, se ha cuantificado en términos de reducir los plazos de las evaluaciones de impacto ambiental en 57 por ciento y de las declaraciones de impacto ambiental en 68 por ciento.

Esa propuesta forma parte de una iniciativa más amplia, vinculada con simplificar y racionalizar los procesos administrativos de aprobación de inversiones, que incluye también el proyecto que está preparando el Ministerio de Economía sobre regulación de los permisos no ambientales, y además las modificaciones a las concesiones marítimas y lo relacionado con monumentos nacionales.

Todo lo anterior se ha planteado en el marco del pacto fiscal y forma parte de un paquete de medidas que van a estar listas en los próximos días.

La verdad es que el proceso está bien adelantado. Y todos son proyectos que están en condiciones de ingresarse antes de fin de año.

Si tenemos éxito en tales medidas, vamos a disponer de un conjunto más consistente de medidas para racionalizar los procesos de aprobación que hemos tenido hasta ahora. A lo

largo del tiempo hemos aplicado medidas puntuales en un área, luego en otra... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar un minuto más, Ministro. Ya le hemos dado cinco.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Pero no hemos tenido una mirada coherente, de conjunto, de todo el asunto.

El otro tema que ha surgido se refiere a la salmonicultura. Nosotros tenemos claro que hubo una indicación que se presentó en el proyecto de SBAP, y que se rechazó. Por lo tanto, lo que corresponde es cumplir con la ley que se aprobó.

Existe el oficio que se ha citado durante la discusión y que dice relación con el requerimiento de planes de manejo en áreas protegidas. En este momento la mitad de las áreas protegidas cuentan con ellos; por lo tanto, aquello no significa cerrar la posibilidad de inversiones o de concesiones en esas áreas.

Por último, algunos temas los va a comentar la Directora. Pero yo diría que estas dos cosas son sustantivas. Creo que hay bastante comunidad de visión sobre la necesidad de conciliar la inversión con la preservación del medioambiente... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Vamos a votar las indicaciones.

(La Directora de Presupuestos levanta su mano).

¡Perdón!

Tratemos de ser más o menos concisos y equilibrados.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a la consulta de la Senadora Allende sobre la asignación del SBAP, nosotros acompañamos acá una asignación especial para que pueda tener una rápida instalación el Servicio, a partir del decreto respectivo. Pero eso no quita que el

Ministerio también pueda poner a disposición recursos desde sus gastos operacionales para poder establecerlo.

En la consulta sobre el Programa para la Recuperación Ambiental y Social (PRAS), la rebaja se relaciona con una disminución de recursos a raíz de la evaluación que tuvo durante el presente año. Pero eso no quita que dentro del presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente estén los recursos para hacerse cargo de la implementación del fallo mencionado. Lo anterior se evidencia en la Subsecretaría del Medio Ambiente, donde hay recursos para el monitoreo de compuestos orgánicos volátiles en los colegios de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví; y en la misma Subsecretaría y en la Superintendencia del Medio Ambiente vienen nuevos dineros para dotación en la zona de Quintero y Puchuncaví a fin de dar cumplimiento al fallo de la Corte Suprema.

Por otra parte, y dando respuesta a la petición y consulta del Senador Lagos, como Ejecutivo habíamos ingresado una indicación, que es la N° 581, mediante la cual se aumentaban los recursos para las áreas marinas protegidas, pero si la Sala nos permite, podemos ingresar una nueva indicación que corrija ese guarismo en función de lo que se había comprometido... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar un último minuto; el uso de la palabra tiene que ser equilibrado.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Había terminado en realidad.

En su momento solicitaré que se pida la unanimidad para ingresar la indicación señalada.

El señor COLOMA (Presidente).- La solicitaremos cuando se presente.

Secretario, vamos viendo las indicaciones, sin perjuicio de la mencionada por el Ejecutivo y para la cual se pediría la unanimidad.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ocuparse de la indicación N°

164, del Ejecutivo, mediante la cual repone gastos a toda la partida:

“Repóngase los gastos variables rebajados del presupuesto de la Partida 25 “Ministerio del Medio Ambiente”, adecuándolos a las cifras que se presentaron en el mensaje del Proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 presentado al Honorable Congreso.

“Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros afectados por la reducción y los rubros superiores de agregación”, que entiendo que es similar a la indicación N° 581, también del Ejecutivo.

Se está viendo ahora la indicación N° 164.

El señor COLOMA (Presidente).- Con ella se reponen los recursos que la Cámara de Diputados rechazó.

En votación.

(Luego de unos momentos).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 4; abstenciones, 14.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Flores, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Walker.

Votaron por la negativa los señores Cruz-Coke, Edwards, Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Keitel, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones inciden en el resultado, motivo por el cual se debe repetir la votación, solicitando a las señoras y señores Senadores que

se abstuvieron que opten por la preferencia de aprobar o rechazar.

El señor COLOMA (Presidente).- Se repite la votación.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 164 (19 votos a favor, 5 en contra y 13 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Durana, Flores, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Sandoval y Walker.

Votaron por la negativa los señores Cruz-Coke, Edwards, Keitel, Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvieron las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Galilea, García, Moreira, Prohens, Pugh, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la indicación que efectúa los ajustes.

El señor COLOMA (Presidente).- Es efecto de la anterior, ¿cierto?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Claro.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, sugiero aprobarla con la misma votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Modifica los rubros superiores e inferiores.

La Directora de Presupuestos quiere decir algo, parece.

El señor COLOMA (Presidente).- Es la misma situación.

Ahora viene la unanimidad.

¿Esta indicación es la que quieren cambiar?

A ver, Directora, ¿quiere dejar sin efecto esta indicación, o que no se vote, o que una

vez votada se incorpore por unanimidad la indicación que modifica un guarismo? Lo último me parece más razonable.

Entonces, se entiende aprobada la indicación, que es una adecuación de la anterior, con la misma votación, para no repetir.

—**Se aprueba la indicación aludida, con la misma votación anterior (19 votos a favor, 5 en contra y 13 abstenciones).**

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, le ofrezco la palabra para pedir la unanimidad para presentar la indicación mencionada.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en línea con lo planteado por el Senador Lagos, nos gustaría patrocinar lo que estaba requiriendo con respecto a las áreas marinas protegidas. Eso significaría un incremento en 100 millones de pesos en el subtítulo 24, ítem 03, asignación 022. Y para eso me gustaría solicitar la unanimidad de la Sala.

El señor COLOMA (Presidente).- Se ha solicitado la unanimidad de la Sala para hacer un incremento de 100 millones de pesos. Recordemos que esto fue solicitado por el Senador Lagos en su indicación.

¿Habría unanimidad?

La señora EBENSPERGER.- ¡No!

El señor SANDOVAL.- ¡No!

El señor MOREIRA.- ¡No, no puedo decir que no a eso...!

El señor COLOMA (Presidente).- ¿No hay unanimidad?

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Presidente, ayer se declaró inadmisibile una indicación del Senador De Urresti que establecía recursos para los humedales de importancia internacional. Y el Ejecutivo la patrocinó generosamente y se presentó en ese sentido.

Ahora pasa lo mismo con otra indicación. Entonces, no entiendo cuál es la forma en que vamos a proceder. O sea, ¿negociamos con el Ejecutivo para que nos patrocinen indicaciones inadmisibles? ¿Cuál es el camino que va-

mos a seguir?

El señor COLOMA (Presidente).- No hay acuerdo, entiendo, para estos efectos.

Senador Lagos, dentro de su tiempo.

El señor LAGOS.- Señor Presidente, yo retiré una indicación que era inadmisibile cuando el Gobierno ya había presentado la suya. Ambas fueron ingresadas de forma paralela y lo que ha hecho el Ejecutivo ahora es suplementar su indicación: es todo lo que ha ocurrido.

Ahora, está en todo su derecho de negar, Senador Sandoval, el aumento en 100 millones de pesos para las áreas marinas protegidas en Chile.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Insisto en la petición, pero también quiero hacer presente que hay un punto que el Senador Sandoval tiene derecho a plantear a efectos de producir una reflexión en el Ejecutivo. No es tan fácil solicitar la unanimidad cuando se presentan indicaciones que tienden a acoger peticiones, y voy a ser bien franco, del oficialismo. Es una forma compleja de legislar y le quiero plantear al Gobierno esta situación.

Entonces, solicito nuevamente la unanimidad para que, en este caso, se vote la indicación, pero con todas las prevenciones que he planteado.

¿Les parece?

—**Así se acuerda.**

El señor COLOMA (Presidente).- En votación el aumento que plantean y, como se ha discutido el asunto con anterioridad, sugiero aprobar la indicación por unanimidad. No creo que haya objeciones al respecto.

El señor SANDOVAL.- ¡Votación, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación recién presentada por el Ejecutivo, que incrementa los recursos señalados.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-

nador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 603 (21 a favor, 1 en contra y 14 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Coloma, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Prohens, Saavedra y Walker.

Votó por la negativa el señor Kuschel.

Se abstuvieron las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Moreira, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En la Mesa se registran además los siguientes pareos: del Senador Kast con el Senador Quintana, del Senador Gahona con el Senador Espinoza, del Senador Macaya con el Senador De Urresti, y del Senador Ossandón con el Senador Soria.

El señor COLOMA (Presidente).- Se aprueba, por tanto, la indicación formulada por el Ejecutivo.

Ahora se tiene que votar la partida.

En votación.

(Luego de uno instantes).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación: 17 votos a favor, 3 en contra y 16 abstenciones.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Flores, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra y Walker.

Votaron por la negativa los señores Castro Prieto, Kusanovic y Kuschel.

Se abstuvieron las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Moreira, Prohens, Pugh, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones indican en el resultado, motivo por el cual hay que repetir la votación, solicitando a los Senadores que se abstuvieron que opten por aprobar o rechazar.

El señor COLOMA (Presidente).- Se repetirá la votación, haciendo un llamado a votar por la afirmativa o la negativa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos votando la partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la partida 25 Ministerio del Medio Ambiente (18 votos a favor, 12 en contra y 6 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Flores, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Sandoval y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Edwards, Galilea, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Pugh y Sanhueza.

Se abstuvieron los señores Coloma, Durana, García, Moreira, Van Rysselberghe y Velásquez.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones se suman a la mayoría, que fue de 18 votos afirmativos, y se mantienen los cuatro pareos de la votación anterior.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada, entonces, la partida.

Vamos a la siguiente, que corresponde al

Ministerio del Interior.

Previamente, ¿alguien quiere hacer uso de la palabra, dentro de sus ocho minutos, con respecto a esta partida?

Senador Durana.

El señor DURANA.- Gracias, Presidente.

Solo quiero mencionar tres temas.

Primero, en materia de seguridad, obviamente que la crisis que vive nuestro país carece de una respuesta contundente del Gobierno. Casi en todas las regiones se pide estado de excepción y la expulsión de los migrantes que se encuentran irregulares en nuestro país.

El fracaso del Gobierno en el control de la migración irregular en nuestro país y en la lucha contra la delincuencia afecta sensiblemente la convivencia social en las regiones del norte y del resto del país. Es urgente tener los recursos suficientes para adoptar medidas administrativas, legales y avances tecnológicos en el control fronterizo, transversalmente apoyadas.

Hay cerca de 15 mil órdenes de expulsión en todo el país y el Ejecutivo señala que este año solo van a llegar a 400. Estamos en un serio problema, porque se siguen quedando en Chile personas que no deberían estar en territorio nacional.

En el capítulo 04, programa 01 Senapred, la Cámara de Diputados incluyó una glosa con 256 millones de pesos para la institución Socorro Andino, conformada por voluntarios que solventan sus propios gastos. Llevan mucho tiempo luchando para que se retome el financiamiento, vía Ley de Presupuestos, que tuvieron hasta el año 2019.

Es por ello que les pido a los Senadores y Senadoras, y también al Ejecutivo, que se mantenga el presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para esta entidad, que realiza una importante labor.

Y el tercer punto es una solicitud al Ejecutivo con relación al presupuesto de la Subdere. En la Cámara de Diputados se redujo el inciso sexto de la glosa 05 del presupuesto destinado

al programa Mejoramiento Urbano. Se redujo el guarismo de 2.500 UTM a 75 millones de pesos.

La Ley de Presupuestos del 2023 establece este límite en 2.500 UTM, equivalentes a 159 millones 900 mil pesos. Y esto fue bajado a 75 millones.

Para los municipios pequeños, en especial de las regiones del norte, en Arica y Parinacota, Camarones, Putre, General Lagos, es clave el programa Mejoramiento Urbano, porque permite invertir en plazas, en sedes vecinales y en sedes deportivas sin tener que ir a la clasificación de RATE.

Debemos recordar que un financiamiento de FNDR y lograr un RATE RS es prácticamente la gestión de esos municipios.

Yo quisiera consultarle al Ejecutivo cuál es finalmente su voluntad con respecto a la reposición de estos recursos.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señor Secretario, demos una visión general de las indicaciones que tiene esta partida.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

Respecto de esta partida hay una indicación ya retirada, que corresponde a la indicación N° 339, del Ejecutivo.

Luego hay dos indicaciones mal formuladas, que corresponden a la N° 307, presentada por el Senador señor Sandoval, porque en la indicación está mal indicado el capítulo al cual debiera corresponder; y la indicación N° 20, del Senador señor Keitel, toda vez que hay una cita a un inciso anterior que alude a indicaciones, que no señala plazos ni comisiones.

Después tenemos nueve indicaciones de información, que son las siguientes: la N° 19, del Senador señor Keitel; la N° 78, del Senador señor Castro Prieto; la N° 350, del Senador señor García Ruminot; la N° 223, de la Senadora señora Carvajal; la N° 90, de la Senadora señora Paulina Núñez; la N° 227, de la Senadora

señora Carvajal; la N° 214, del Senador señor García Ruminot; la N° 453, también del Senador señor García Ruminot, y por último la N° 98, de la Senadora señora Paulina Núñez.

Estas son de información.

Luego tenemos nueve indicaciones declaradas inadmisibles, que son las siguientes: la N° 485, del Senador señor Ossandón; la N° 409, del Senador señor Keitel; la N° 578, de la Senadora señora Aravena y del Senador señor Castro Prieto; la N° 446, del Senador señor Pugh; la N° 363, del Senador señor Ossandón; la N° 558, de la Senadora señora Aravena y del Senador señor Castro Prieto; la N° 555, del Senador señor Sandoval; la N° 415, del Senador señor Ossandón, y la N° 385, del Senador señor Ossandón.

Todas estas indicaciones fueron declaradas inadmisibles.

A continuación tenemos veinticuatro indicaciones que se deben someter a votación en la Sala.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Las indicaciones de información son nueve.

Senador Sandoval, ¿usted quiere hablar por reglamento, o quiere hacer objeción a alguna inadmisibilidad declarada?

El señor SANDOVAL.- Sí, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Le ofrezco la palabra.

El señor SANDOVAL.- La indicación N° 555 me la pidió expresamente el Diputado Henry Leal, que la presentó en la Cámara, donde se declaró evidentemente inadmisibile.

Pero, Ministro -por su intermedio, Presidente-, entiendo que algo se habría conversado respecto de este tema, que dice relación con los apoyos para la infraestructura educacional rehabilitante, afectada por los incendios que se provocan por muchas circunstancias en esas zonas, que ha sido gravemente dañada. Entiendo que algo se habría conversado en la Cámara.

La indicación es inadmisibile, pero a mi en-

tender -repito- algo se habría comprometido sobre este particular.

Me gustaría que se aclarara, y lo solicito por petición expresa del Diputado Henry Leal, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tiene la palabra el señor Ministro, si tiene respuesta, o la Directora.

Para despejar el punto, tiene la palabra la señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, es la indicación N° 346, del Ejecutivo, al Fondo de Recuperación de Ciudades, donde se permite “la rehabilitación y puesta en operaciones de infraestructura pública y/o privada educacional, iglesias y lugares de culto que tengan reconocida dicha calidad, conforme a la Ley N° 19.638, que resulten gravemente dañadas o destruidas derivadas de actos de violencia rural”.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Vamos a votar en su minuto las inadmisibilidades.

Mientras tanto, le doy la palabra al Senador José García, que me la estaba pidiendo, en su tiempo de ocho minutos para hablar de la partida.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, voy a tratar de ocupar el menor tiempo posible.

El Ejecutivo incorporó una glosa para acompañar la asignación de recursos, el apoyo a víctimas de la violencia rural en las Regiones de La Araucanía, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Ñuble. Y esa indicación dice que es para financiar, mediante resolución de una Subsecretaría del Ministerio del Interior, iniciativas que contribuyan a la reposición de actividades económicas y sociales.

Yo simplemente quisiera que el Ejecutivo asegurara que con esta glosa se van a poder reconstruir las iglesias que han sido quemadas, los colegios que han sido quemados, las sedes comunitarias que han sido quemadas en el marco de la violencia en la macrozona sur. Lo

digo porque la glosa solo habla de actividades económicas y sociales y, en realidad, creo que el aspecto “sociales”, que por primera vez estamos incorporando, debe ser lo más explícito posible.

Lo segundo, Presidente, es una consulta. Yo presenté una indicación que no escuché dentro de las que están declaradas inadmisibles. Es una indicación a la Subdere, para permitir que en los programas de construcción de alcantarillado haya un límite máximo de aporte del Estado por familia. Tenemos el caso del proyecto de Nehuentúe, en la comuna de Carahue, y de Villa Damas, en la misma comuna, en que los proyectos sobrepasan ese límite.

Por lo tanto, la indicación es para que se pueda sobrepasar dicho límite y de esa manera poder desarrollar esos proyectos. Esto también ocurre en otros lugares del país.

Consulto por esa indicación, Presidente, porque no la escuché dentro de las declaradas inadmisibles.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

La Secretaría va a verificar lo que usted consulta y le va a responder oportunamente, señor Senador.

Mientras tanto, la señora Directora me ha pedido la palabra, al parecer, para su primera consulta.

Señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- La primera consulta tiene que ver con la indicación N° 346, que es explícita en hablar de “gastos que demande la rehabilitación y puesta en operaciones de infraestructura pública y/o privada educacional, iglesias y lugares de culto que tengan reconocida dicha calidad, conforme a la Ley N° 19.638, que resulten gravemente dañadas o destruidas derivadas de actos de violencia rural”.

Por lo tanto, a nuestro juicio es bastante explícito que ese es el objetivo.

El señor INSULZA.- Señor Presidente, yo

llevo pidiendo la palabra desde hace rato.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Tenemos un listado, señor Senador.

Usted está inscrito, y estoy dirigiendo el debate de acuerdo con los temas que se van presentando.

Se dio la respuesta a la primera inquietud del Senador García, y la Secretaría está viendo la segunda consulta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Ya se aclararon las preguntas del Senador García.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Están aclaradas, entonces.

Senador Flores.

Estoy siguiendo el listado, tal cual está la inscripción acá.

El señor FLORES.- Muchas gracias, Presidente, con cargo a mis ocho minutos.

Presidente, estimado Ministro, por su intermedio, los indicadores y la información pública señalan que la delincuencia, en general, es la primera preocupación nacional. Y los datos que tenemos quienes estamos trabajando en la Comisión de Seguridad del Senado nos dicen que la situación es peor.

Y ello, responsablemente, estimado Ministro, Directora, Subsecretaria...

(Rumores).

Perdón, ¿me suspende el tiempo, por favor, Presidente?

(El señor Vicepresidente hace sonar la campanilla).

Presidente, quiero que el Ministro ponga atención a lo que estoy señalando.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- El señor Ministro está atento en la Sala, señor Senador.

Puede continuar.

El señor FLORES.- Continúo, porque esto no es trivial, Presidente.

Lo que está pasando en Chile -y las cifras y los datos que manejamos en la Comisión de Seguridad así lo indican- es peor que la percepción que tiene la ciudadanía.

Y aquí hago un “tégase presente” al Gobierno, por su intermedio, Presidente.

Lo que hemos venido realizando, muy lejos de ser obstruccionista, como se ha señalado -incluso el propio Presidente de la República hizo un reclamo-, significa poner toda la voluntad para que los proyectos que presenta el Ejecutivo y los que presentan los parlamentarios en materia legislativa de seguridad puedan avanzar muchísimo más rápido. Tenemos casi una veintena de proyectos aprobados en un par de meses. Y vamos a seguir haciéndolo; estamos proponiendo cosas.

Pero la verdad, Presidente, y los colegas lo saben, es que la situación coyuntural en que se encuentra nuestro país obliga a soluciones integrales e integradas. Ni leyes sueltas, ni glosas sueltas, ni respuestas sueltas van a permitir enfrentar el crimen organizado de alto contenido, de alta organización, que ingresó con camión y carro por pasos no habilitados y que hoy día actúa en gloria y majestad en nuestro país.

Ello no solamente debe preocuparnos, sino que debe ser la prioridad nacional hoy día, porque, si no, después puede que sea cada vez más difícil de abordar, o incluso tarde.

No voy a entrar en detalles, Presidente -lo haremos en la discusión de las indicaciones-, pero aquí hay una cuestión extremadamente preocupante. Tiendo a no ser alaraco, pero resulta extremadamente preocupante lo que nos pasa con la industria del crimen organizado: trata de personas, narcotráfico de gran escala, robo de partes y piezas, contrabando de armas, de ropa y otros artículos que abren el camino para cuestiones mucho más complicadas.

Las cifras son claras: el crimen organizado se está instalando en Chile en gloria y majestad, y no tenemos una institucionalidad preparada para combatirlo. Las Policías necesitan personal, recursos, tecnología que no conocemos, que los europeos ya están utilizando y que para nosotros resulta imposible o está demasiado lejos. A eso tenemos que apostar y para eso necesitamos muchísimos más re-

ursos, y ustedes tienen que hacer un esfuerzo muy especial.

¡Qué decir de la expulsión de delincuentes que hoy día siguen siendo delincuentes fantasmas y que si no expulsamos rápidamente van a seguir cometiendo delitos!

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Están inscritos el Senador Saavedra, el Senador Insulza y el Senador Chahuán; son los que siguen.

Senador Saavedra, le ofrezco la palabra.

El señor SAAVEDRA.- Gracias, Presidente.

Mi punto es el siguiente.

Es cierto que el presupuesto en seguridad pública aumenta un 5,7 por ciento y eso hay que tenerlo presente. Ahora viene la distribución de esos recursos, que va a permitir, seguramente, y es una de las situaciones que yo espero que se resuelvan, el fortalecimiento de Carabineros.

En mi región, y particularmente en Talcahuano, estas son las cosas que no deben ocurrir. Hace seis meses fue entregada la Subcomisaría de Los Cerros, donde habitan 50 mil personas y donde los indicadores delictuales han aumentado notablemente. Pero hace seis meses que está cerrada por un problema muy básico: no hay carabineros, no está la dotación de cuarenta policías que se requiere para hacer funcionar esa comisaría en los cerros de Talcahuano.

De ahí que yo quiero pedir, estimado Ministro de Hacienda, celeridad en este proceso de distribución de recursos y de personal para poder atacar de verdad esta situación que día a día nos asuela, nos aqueja, nos molesta, nos preocupa, como es el sentimiento más profundo de la población que se expresa en el descontento y el desapego de todo lo que son las funciones públicas de parte del Estado chileno.

Por tanto, se requiere celeridad en el nombramiento, en la distribución de los recursos, para que funcionen las Policías no solamente

en Talcahuano, sino en muchos lugares de Chile.

En días pasados aprobamos un nuevo estado de excepción constitucional, pero no podemos tener a los carabineros de Cañete sin vehículos blindados para cumplir su función en la zona de Tirúa o en la zona de Contulmo, que es donde tienen que ir. Es la queja de ellos al conversar, y es una situación que requiere, por lo tanto, resolución.

Son, me imagino, los puntos que todos vamos a hacer acá, entendiendo que el presupuesto aumenta y que sí se requiere celeridad para el cumplimiento de -reitero- mejorar los equipamientos y, al mismo tiempo, tener la dotación que corresponde para poder dar cobertura y proteger a la población.

He dicho, Presidente.

Muchas gracias.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Le ofrezco la palabra al Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Presidente, muy breve.

Yo entiendo que todavía no se ha entregado una explicación sobre lo que planteó el Senador Durana respecto del Cuerpo de Socorro Andino, porque el Ejecutivo presentó una indicación para remover eso. La pregunta mía es: ¿está eso en el Presupuesto todavía? Porque nosotros no lo hemos votado.

Ese es el primer tema.

Y en segundo término, Presidente, yo no sé si ahora estamos viendo la Subdere o solamente seguridad.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Estamos viendo la partida del Ministerio del Interior, señor Senador.

El señor INSULZA.- Bueno, en ese caso, yo nuevamente quiero hacer una argumentación acerca de los programas de mejoramiento urbano.

Tal como dijo el Senador Durana, hay tres comunas en la Región de Arica y Parinacota que simplemente no tienen ninguna posibili-

dad de que les aprueben un proyecto, ya que no poseen ni la población ni la envergadura suficientes como para recibir RS. Y estos programas son el único recurso a que pueden recurrir para su mejoramiento.

Entonces, rechazar esta posibilidad me parecería un error muy grave.

Hay una cantidad de comunas en la misma condición en el país, Presidente, y la verdad es que para ellas las posibilidades de realizar algún trabajo urbano radican en este proyecto de la Subdere.

Esas son las dos cosas que quería plantear, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Me imagino que el Ejecutivo está tomando nota de sus consultas.

Ofrezco la palabra al Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, quería plantear dos temas.

Uno, sobre el Cuerpo de Socorro Andino, el cual, efectivamente, hasta el año 2019 estaba contemplado en la Ley de Presupuestos. Creemos que tiene un rol público; ha participado y participa en diversos operativos de montaña; sus voluntarios tienen que solventar por sus medios la implementación de rescates, y el día de hoy requiere urgentemente un presupuesto. Por tanto, yo también pido revisar la incorporación del Cuerpo de Socorro Andino.

En segundo lugar, un tema que está relacionado con Interior, pero que figura en Desarrollo Social, es la glosa 09 de la Conadi, que dice relación con que no se van a priorizar -esto es muy importante, Ministro, por favor- compras de predios en la macrozona sur cuyo dominio esté de alguna manera perturbado, o sea, que hayan sido objeto de atentados o bien que estén usurpados.

Esto es muy grave. Y yo espero que se elimine, porque efectivamente la situación es compleja. Aquellas personas que han sufrido injustamente, pues han sido afectados en sus predios, hoy día van a ser revictimizadas al no

poder ser adquiridos esos predios por el Estado.

Es la glosa 09, de la Conadi. Yo le quiero pedir, por favor, Ministro, que le ponga atención.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidente.

Quiero hacer un alcance sobre la indicación N° 19, de información, del Senador Bianchi, que ha sido admitida, obviamente, porque las de información no se votan.

Solo quiero plantear la inquietud, puesto que dice que se debe remitir copia de todos los convenios -supongo que se refiere a la glosa 04, que son las situaciones de emergencia- a los quince días hábiles de suscritos.

Yo no sé si esto es factible...

El señor BIANCHI.- ¡Es del Senador Sebastián Keitel!

La señora PASCUAL.- ¡Ah, del Senador Keitel! ¡Es que como su segundo apellido es el mismo! Pero dice “cada quince días hábiles”, y yo no sé si el Estado puede estar reportando eso tan seguido.

Entonces, propongo cambiar el tiempo, para que quede aprobada. Porque realmente no hay funcionarios, en ningún Ministerio, que puedan estar reportando cada quince días.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Muy bien, señora Senadora.

Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Por su intermedio, para pedirle al Ministro de Hacienda, ya que estamos viendo la partida Ministerio del Interior, que se refuerce el personal del Servicio de Migraciones en la Región de Antofagasta.

Esa región presenta una alta tasa de migrantes que están en forma irregular; se ha llevado adelante el proceso de empadronamiento biométrico y, de hecho, creo que es una de las regiones que más han avanzado en el proceso.

En la práctica, hoy día se necesitan, a lo menos, siete nuevos funcionarios para poder cumplir con el trabajo que se está exigiendo.

Quiero hacer presente que me reuní con el Director de Migraciones. Y desde el minuto en que se descentralizó la facultad de decretar expulsiones, se ha decretado una cantidad importante de ellas desde la región. Pero esa facultad no vino acompañada de nuevos funcionarios. Por lo que el Servicio está prácticamente colapsado, lo que va a llevar a que en el corto plazo tengamos problemas serios para dar la atención que se necesita en el tema migratorio.

En ese sentido, se ha pedido por parte de la Dirección Regional, que se puedan asignar al menos tres administrativos, dos abogados y dos trabajadores sociales, con el objeto de cumplir con la nueva atribución delegada que tiene.

Hago presente que la Región de Antofagasta es una de las que presentan mayor cantidad de extranjeros en el país. De hecho, en temas policiales, que tanto nos preocupan, hay 6.032 extranjeros que han participado como infractores de ley en lo que va corrido del año.

Eso demanda que el Servicio de Migraciones pueda llevar adelante las tareas que se necesitan, porque, como lo hemos conversado con la Fiscalía, uno de los principales problemas que enfrenta para poder identificar a estas personas es que ellas no cuentan con ningún registro en Chile.

En razón de lo anterior, solicito -por su intermedio, Presidente- que el Ministerio de Hacienda pueda disponer el reforzamiento del personal del Servicio de Migraciones de la Región de Antofagasta en la cantidad que se ha solicitado: dos abogados, tres administrativos y dos asistentes sociales.

Gracias, Presidente.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- A usted, señor Senador.

Tengo inscrito también al Senador José García.

Tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Es que yo consulté por una indicación y lamentablemente me he dado cuenta de que no fue presentada. Ella es sumamente importante, porque permite financiar proyectos, en particular de alcantarillado, en localidades pequeñas sobrepasando el límite. Lo que ocurre es que nos equivocamos y, en realidad, la presentamos como glosa de información. Es la N° 350.

Entonces, yo quería pedirle a la Directora de Presupuestos que la revise, pues lo que en realidad queremos es permitir que se pueda pasar el límite máximo de inversión por familia. Si no aprobamos una glosa en esos términos, lo que va a ocurrir es que muchos proyectos de alcantarillado, indispensables en localidades pequeñas, no se van a poder concretar.

Gracias, Presidente.

Es la indicación N° 350.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Bien.

Yo creo que el Ejecutivo está tomando nota y le dará la información oportunamente, señor Senador.

El señor COLOMA.- ¿No hay nadie más?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- No hay más inscritos.

Le ofrezco la palabra al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.- Voy a usar cuatro minutos de mi tiempo.

Yo quiero hacer una reflexión respecto de cómo el Gobierno enfrenta el tema de la seguridad (básicamente, a través del Ministerio de Seguridad), que es el lejos el problema más grave que tiene Chile. No hay otro problema más dramático de Arica a Punta Arenas, y estoy seguro de que cruza todo el espectro político, social, físico de nuestro país.

Al asumir la Presidencia del Senado yo planteé que este fuera el sello legislativo. Y se propuso en su momento, junto a la Cámara de Diputados, después, la posibilidad de implementar treinta y un proyectos de ley como

eje de cambios normativos importantes, algunos de los cuales llevaban mucho tiempo en el Congreso: diecinueve ya estaban presentados. Y a ellos se sumó un requerimiento de doce proyectos que el Ejecutivo debía hacer, cosa que terminó ayer con el tema de la Defensoría.

Claramente, esto requiere otra parte: la gestión, el fortalecimiento de las instituciones, y la decisión del Gobierno, que tiene la responsabilidad de ejercer estas leyes de buena manera, con la energía y fuerza del caso.

¿Por qué me preocupa, Presidente? Porque, a propósito del proyecto de la Defensoría, el Presidente de la República hizo una seria crítica a la oposición legislativa en este Congreso, y yo, honestamente, tal como lo hice ayer, rechazo esas expresiones, que son injustas. Con el Presidente podemos entendernos en otras materias, pero estas críticas las considero muy injustas, porque, si hay un esfuerzo grande que ha hecho este Congreso, transversalmente, es aprobar proyectos de ley que en su momento fueron rechazados por el actual Ejecutivo, en materia de migraciones, en materia de robo de madera, la Ley Nain-Retamal, e incluso hemos ido más allá de ese planteamiento.

Entonces, me parece que hay una forma de hacer las cosas que es indispensable corregir.

Adicionalmente en el tema de la migración, que tiene directa relación con el Ministerio del Interior, quiero señalar que nosotros teníamos despachada en julio la ley que permite la expulsión de inmigrantes ilegales. Y hemos visto que el efecto de esa ley, que fue largamente discutida, es casi nulo.

Por eso, la reflexión es: si se aprueban en este Congreso este tipo de decisiones, tienen que implementarse para que sean eficientes. De otra manera el esfuerzo no es correcto. Lo digo particularmente respecto de las migraciones, porque fueron el propio Presidente y varios parlamentarios los que recurrieron al Tribunal Constitucional para tratar de impedir la promulgación de los artículos que permiten las expulsiones.

¿Por qué digo esto, Presidente? Porque aquí nosotros estamos tratando de colaborar con la autoridad respecto de los recursos, y ustedes han visto que en este Ministerio, que pudo haber sido sujeto de una larga discusión, hemos intentado ayudar. Lo que ha hecho siempre esta oposición, particularmente en materia de seguridad, es colaborar, ayudar, proactivar y, más incluso, influir positivamente para que podamos dar vuelta la aguja. Este no es un problema que enfrenta solo este Gobierno; se arrastra por harto tiempo. Pero sí requerimos una actitud de no echarle la culpa al que está al frente, de asumir las responsabilidades.

Nosotros estamos colaborando en este Presupuesto, para que salga de la mejor manera posible, pero ello no va a ser suficiente si la persistencia de la autoridad es echarle la culpa a los que están al frente en lugar de sancionar a los que están cometiendo los delitos. Le estamos dando el apoyo legislativo; ahora le estamos dando los recursos económicos, y lo que yo le pido -por su intermedio, Presidente- es la actitud de enfrentar de mejor manera los temas de seguridad en Chile.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Gracias, señor Senador.

Ofrezco la palabra al Senador Insulza.

El señor INSULZA.- Muy interesante la declaración que ha hecho aquí el señor Presidente del Senado, pero, francamente, a pesar de que él dijo “por qué estoy haciendo esto” varias veces, no consiguió convencerme a mí de que su intervención tuviera que ver con el Presupuesto. Y, como hemos tenido discusión sobre presupuestos y en materia de seguridad pública tenemos un presupuesto aprobado en la Comisión, en la Subcomisión y en la Comisión Especial Mixta, yo creo que hay que promover aquí un debate sobre esa situación una vez más.

Ahora, yo no tengo ningún inconveniente en se haga aquí, pero que se nos dé la oportunidad de responder y que se cite a la Ministra del Interior, para poder tener esa discusión que

está planteando el Senador Coloma, que francamente me parece extemporánea.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senadora Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Presidente, particularmente respecto del programa de la Subdere, no sé si lo vamos a ver de manera diferenciada, para hacer referencia a aquello, o si lo debo hacer ahora, a propósito de la discusión general de la partida del Ministerio del Interior.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Hay una indicación respecto de Subdere?

La señora CARVAJAL.- Exactamente.

El señor COLOMA (Presidente).- En la indicación puede hacer el planteamiento, Senadora.

La señora CARVAJAL.- Perfecto, para no utilizar los minutos.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, eso se ve en las indicaciones.

Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

En relación con algunos temas que han surgido en esta discusión general, quisiera señalar en primer lugar que, por supuesto, el Ejecutivo comparte la prioridad que tiene el tema de la seguridad ciudadana, que prácticamente se ha expresado en todas las intervenciones. Creo que es evidente que el Ejecutivo lo ha asumido como una prioridad desde el punto de vista legislativo, desde el punto de vista operativo y desde el punto de vista presupuestario.

En este proyecto de Ley de Presupuestos está contemplado un crecimiento de 5,7 por ciento del gasto en seguridad ciudadana y administración de justicia. Es mayor al incremento de 4,4 por ciento que tuvimos en el 2023 y, ciertamente, muy distinto de las cifras de caída del gasto en esta materia que hubo durante años anteriores.

Ahora, hay que señalar, Presidente, que el

Presupuesto, tal como está formulado, recoge en sus partidas solamente los gastos que corresponden a legislación aprobada. Y a esto hay que sumar los recursos que se agregan en la medida en que se van aprobando proyectos de ley que están en tramitación. Como bien recordaba usted, Presidente, hay varios que se han aprobado, y otros todavía están en discusión. De estos últimos, uno muy importante, porque se debatió mucho el año pasado, es el relativo al reforzamiento del Ministerio Público. Ese proyecto ya se ingresó e involucra un aumento de presupuesto para ese organismo de más de 25 por ciento, en tres años. Por tanto, eso se suma a estas cifras.

Así que la prioridad presupuestaria creo que está claramente indicada... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le vamos a dar más tiempo.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Respecto a la dotación de Carabineros, en lo que se refiere a las cifras agregadas, lo que incorpora esta Ley de Presupuestos es la primera etapa, de llamado a servicio, que va a sumar 800 carabineros al servicio activo. Y a esto, por supuesto, se le tendrán que agregar los aumentos en la formación de carabineros de acuerdo al flujo que se vaya produciendo en dicho proceso.

En el caso de los vehículos, tenemos que recordar que desde el año 2022 los venimos incrementando. Y probablemente al término del 2024 ya se habrá renovado el ciento por ciento de los vehículos de la institución.

En cuanto a los temas del Cuerpo de Socorro Andino que se han mencionado, quiero recordar que esa institución recibe recursos del Fisco, fundamentalmente a través de programas de emergencia que reembolsan los gastos en que se incurre por los servicios que se prestan. En esto el Ministerio del Interior está poniéndose de acuerdo para una parametrización de esos gastos, de tal manera de facilitar todo

el proceso de reembolso.

Pero debemos tener claro que hay muchas fundaciones, instituciones privadas sin fines de lucro, que reciben recursos a través de fondos concursables, de fondos de emergencia. Por eso, no podemos considerar la creación de una asignación especial como la única métrica y la única vía para respaldar a las instituciones, porque, de proceder así, vamos a tener a miles de fundaciones, instituciones privadas sin fines de lucro, incorporándose a glosas, y lo que normalmente buscamos en muchos de estos casos es que la colaboración con el Estado esté en relación con los servicios que efectivamente se prestan. Si les damos financiamiento basal a todas las instituciones que participan a través de concursos, a través de fondos de emergencia, etcétera, vamos a tener una lógica muy distinta de relacionamiento con ese mundo, que ha sido objeto de mucha discusión en los últimos meses.

En tal sentido, nosotros estamos siguiendo las indicaciones de la Comisión Jaraquemada, a fin de tratar de ordenar todo este proceso de asignación de recursos.

Lo anterior, sin perjuicio de que podamos discutir, con relación a esa glosa en particular, alguna fórmula. Pero no *a priori*. No hubo justificación en la indicación que se presentó en la Cámara para definir un monto de aporte basal. Y no sé si los Senadores o las Senadoras que plantean este punto tienen alguna referencia a ese respecto.

La Directora va a recoger otro tema.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Con respecto al tema del alcantarillado y la guía operativa, que fue finalmente una indicación informativa del Senador García, nosotros tomamos el compromiso de revisarlo, dado que no es materia de ley y se puede realizar mediante actos administrativos internos del Ministerio.

El tema del electrificado quedamos de re-

visarlo. Es una indicación que el Senador presentó en el articulado. Probablemente, no está bien asignada ahí, pero tenemos espacio para revisarla de cara a esa discusión.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Vamos a las indicaciones, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde, en primer lugar, tratar la indicación N° 422, del Ejecutivo, que recae en la partida 05 Ministerio del Interior y Seguridad Pública, capítulo 04 Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, programa 01 Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, para eliminar la glosa 07, asociada al subtítulo 24, que dice: "Incluye \$256.000 miles para financiamiento del Cuerpo de Socorro Andino".

El señor COLOMA (Presidente).- Este punto es bien neurálgico, por lo que alcancé a entender del debate.

¿Está por ahí el Ministro?

Se trata del Cuerpo de Socorro Andino. Hubo varias consultas de parlamentarios en cuanto a la eventual intención del Gobierno de patrocinar esto.

Entiendo que en la Cámara esta glosa se aprobó. Lo que está haciendo el Ejecutivo es dejarla sin efecto, por la falta de patrocinio.

No sé si hay alguna propuesta en esta materia o simplemente votamos la indicación tal como se presentó.

El señor CHAHUÁN.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Espere, Senador.

Déjeme ver el criterio de la autoridad primero.

El señor CHAHUÁN.- Es un tema de hecho.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo seguí atentamente el debate...

El señor CHAHUÁN.- Son cinco minutos. Y después habla el Ministro.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, como explicaba recién, en este momento el Ministerio del Interior está trabajando con Socorro Andino para materializar los costos en los cuales ellos incurren por las acciones que realizan. Como parte de ese trabajo, es perfectamente posible identificar los requerimientos de base que tiene esa institución.

Una vez dada esa circunstancia, podremos separar el financiamiento que se entrega como reembolso de los gastos en los que incurre de aquello que es aporte de base. Pero en este momento no tenemos los elementos para definir esa cifra.

Sí nos podemos comprometer a hacer ese ejercicio y reflejarlo de esa manera. Tenemos el vehículo para realizarlo: se puede hacer ese aporte de base inicialmente a través del programa de subvenciones del Tesoro Público, y después, en la siguiente Ley de Presupuestos, incorporarlo como asignación.

Ese es el proceso que podríamos seguir para recoger la inquietud de los Senadores y las Senadoras y, por supuesto, de los Diputados que lo plantearon en la Cámara anteriormente.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que lo que podría hacer el Ejecutivo es suscribir un compromiso -porque aquí no hay protocolo- en cuanto a incorporar esos recursos o el equivalente en otra asignación, básicamente una del Tesoro Público, y el próximo año establecer una asignación más definitiva.

¿Eso es, Ministro?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, Presidente.

La señora ALLENDE.- Es el financiamiento de base.

El señor COLOMA (Presidente).- Cada uno ahora verá cómo vota.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Lo agregaríamos dentro de los compromisos que estamos asumiendo formalmente.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que propone el Gobierno, por la vía de un compro-

miso, es incluir en el Tesoro Público una glosa que permita, luego de los estudios pertinentes, dar financiamiento a Socorro Andino, comprometiendo para el próximo año una glosa estructurada económica a ese efecto.

Hay treinta y seis inscritos. No, ¡estoy exagerando! Pero sí son varios. Voy a ser cuidadoso con el otorgamiento de la palabra.

El Senador Chahuán había pedido intervenir sobre esta indicación. Le pido que sea en un minuto; así podré dar la palabra a más colegas.

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.- Presidente, simplemente quiero señalar que Socorro Andino no ha recibido aportes desde el año 2019. Se propuso un convenio de reembolso, pero no ha sido concretado por Senapred. Esto me llegó como información oficial desde Socorro Andino.

Entonces, lo dicho sobre reembolsos no es así.

Simplemente quería aclararlo.

La idea es presentar una indicación para resolver el asunto, porque, en definitiva, tenemos que dar certeza del financiamiento.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Senador Keitel, tiene la palabra.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Quiero señalar algo similar a lo que acaba de decir el Senador Chahuán: Socorro Andino no recibe recursos desde hace más de tres años.

Se trata de una institución que tiene setenta y cuatro años de existencia. Yo entiendo lo que dice el Ministro, pero hay que tener claro que este no es cualquier organismo, sino uno que está presente en más de diez regiones del país y que ha realizado más de cien operativos de salvataje, por lo menos, en la Región Metropolitana. Tenemos 63 por ciento de cerros y montañas que cubren el territorio nacional. Entonces, creo que no es cualquier institución.

No podemos especular si se harán o no acuerdos con el Gobierno en su momento, para

ver si le entregamos más recursos o menos al Cuerpo de Socorro Andino. Creo que es importante funcionar de una manera más directa para dar cierta tranquilidad de contar con los recursos básicos o mínimos.

Hasta el año 2019 se entregaban 70 millones de pesos a dicha entidad; hoy día se están pidiendo 256 millones, porque la idea es tener personal remunerado... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Le damos unos segundos más.

El señor KEITEL.- Gracias, Presidente.

Era eso, simplemente: dar tranquilidad y certidumbre al trabajo que, desde hace setenta y cuatro años, realiza una organización tan importante como esta, que apoya justamente las labores de Carabineros y de las Fuerzas Armadas en rescate de montaña de muchos chilenos y chilenas.

El señor COLOMA (Presidente).- Ahora deberíamos votar. Parece que han hablado ya dos Senadores en distinto sentido.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Nosotros no tenemos ninguna razón para no valorar el aporte que hace Socorro Andino.

El punto es otro. Somos el Estado de Chile, no somos simplemente personas que resuelven sobre los presupuestos, ¡somos el Estado de Chile! Para determinar un aporte de recursos a una institución, debemos seguir algún proceso, tener una forma de determinar el monto, definir un mecanismo a través del cual se establece esa relación.

Lo que nosotros estamos planteando, como parte de los compromisos, es que ese proceso se haga. Así podremos justamente dar esa tranquilidad, pero al mismo tiempo aseguraremos que lo que se está haciendo tiene fundamentos, más allá de la buena voluntad.

La buena voluntad el Ejecutivo existe; lo que les estamos pidiendo es que nos den el es-

pacio para determinar la forma de realizar este convenio para operaciones, probablemente con algún aporte de base, similar a lo que hay con otras instituciones.

Ese es básicamente nuestro planteamiento.

No nos oponemos a lo que nos están solicitando, pero requerimos que nos dejen seguir, como Estado, un proceso que nos permita justificar adecuadamente los montos que se aportarán, la manera en que se va a hacer, con qué convenio y con qué estructura.

El señor COLOMA (Presidente).- Lo que correspondería es votar, pero, como ya le di un minuto a cada uno, le otorgaré el mismo tiempo a la Senadora Allende y al Senador Núñez, respecto de este punto específico.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, comprendo lo que está diciendo el Ministro. Sin embargo, quiero señalar que todos nosotros tenemos la información de que Socorro Andino no ha recibido los reembolsos que se dicen.

Entonces, lo primero es decir las cosas como son.

Nosotros tenemos toda la información formal del Cuerpo de Socorro Andino, que es una entidad suficientemente seria. ¡No ha recibido los reembolsos, Presidente!

Aquí se nos dice: “Se le reembolsa y vamos a estudiar una paramétrica para ver un gasto de base”. Muy bien. Pero ¿sabe qué? No se le ha reembolsado. Y como esto no ha ocurrido y los rescatistas han hecho más de 175 operativos, han tenido que financiar ellos mismos sus casos, sus linternas, todo el equipamiento.

No corresponde, entonces, lo que se nos está diciendo. Si bien entendemos que tenga que estudiarse un mecanismo para dar un financiamiento base, queremos que por lo menos no nos digan que los reembolsos se han hecho ¡porque no se han hecho!

Entonces, la información que acabamos de recibir no es correcta.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Núñez; luego, las Senadoras Sepúlveda y Aravena.

Tratemos de ir resolviendo.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, yo entiendo que esta es una indicación muy relevante.

El Cuerpo de Socorro Andino, claro, es una institución privada, pero salva vidas. Todos los que alguna vez hemos ido a la montaña sabemos que estas emergencias se producen, por más prevenciones que pueda tomar un grupo de andinistas. Entonces, no es un tema colateral, porque si no está disponible la ayuda, hay una vida que puede perderse.

Desde ese punto de vista, yo entiendo perfectamente lo que nos dice el Ministro de Hacienda, quien me parece que ha actuado de modo responsable ante lo ocurrido en otros casos, como el de los convenios.

Por lo tanto, pido que el procedimiento que él señala quede establecido y comprometido al mes de marzo del próximo año. Al fijarle plazo a ese compromiso, tendremos certeza de que los recursos comprometidos (los 256 millones de pesos) van a ser entregados. Porque la duda que puede quedar es que el procedimiento se convierta en algo tan complejo o engorroso que se dilate en el tiempo y después no se ejecute ninguna transferencia.

Eso, en lo concreto, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Senadora Sepúlveda, tiene la palabra.

Luego, la Senadora Aravena, el Senador Araya, el Ministro, y votamos.

La señora SEPÚLVEDA.- Gracias, Presidente.

Todos hemos recibido esta carta y nos hemos interiorizado del problema. Aquí hay una deuda que tiene que cumplir el Gobierno.

Además, dificultades similares las tuvimos también con Bomberos. Menos mal que se llegó a un acuerdo antes de la discusión de la Ley de Presupuestos.

Yo diría que esta indicación se va a rechazar. ¡Se va a rechazar! En consecuencia, se

tiene que llegar a un acuerdo antes de la Comisión Mixta, sobre todo porque Socorro Andino hace un año y medio que está tratando de hablar con las instituciones del Estado que tienen que ver con esto.

Rechacemos esta indicación, o usted la retira, Ministro -por su intermedio, Presidente-. Y lleguemos a un acuerdo antes de la Mixta.

Los números no mienten. ¡Usted sabe eso, pues, Ministro! Así que logremos un acuerdo lo antes posible.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.- Presidente, yo tengo la misma posición que la Senadora que me antecedió.

Quiero decir que hay una transferencia, a solicitud del Gobierno, de alrededor de 30 mil millones de pesos a diferentes instituciones vinculadas a cultura. Con esto no estoy diciendo que cultura sea algo en lo que no debiéramos invertir; sin duda, es importante para las personas. Pero claramente la vida de ellas, como se ha mencionado acá, es muy relevante que se proteja.

Yo no creo que se justifique, con todos los argumentos que hemos escuchado hoy día, aprobar esta indicación. En consecuencia, yo también llamo a rechazarla, para que se revierta la situación.

Chile está cruzado de cordillera, también mi región. Por lo tanto, no podemos arriesgar vidas por un tema administrativo.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Araya.

El señor ARAYA.- Gracias, Presidente.

Yo respaldo lo que se ha dicho de Socorro Andino y no lo voy a repetir.

Sin embargo, abusando de la buena voluntad del Ministro -por su intermedio, Presidente-, le pediría que consideren también a otras organizaciones de rescate, como es el caso de

UCRA Antofagasta, que es una unidad de rescate canino que asiste en la búsqueda de personas desaparecidas, que cubre buena parte del territorio nacional y que, desgraciadamente, no cuenta hoy día con la posibilidad de obtener subvenciones.

Entonces, si se está abriendo esta ventana, yo pediría que no solamente se considere a Socorro Andino, sino que también exista la posibilidad de que otras organizaciones regionales postulen a estos fondos y tengan una asignación a través de la Ley de Presupuestos.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Durana.

El señor DURANA.- Presidente, solo quiero manifestar que el año 2023, administrativamente, los dirigentes de Socorro Andino presentaron un presupuesto a Senapred, y nunca se cumplió. Por lo tanto, este sería el segundo año en que, con presupuesto en la mano, ellos intentan obtener recursos para seguir salvando vidas.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Ministro, y tomamos decisiones.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

Nuevamente lo digo: el Ejecutivo tiene la voluntad de resolver este problema. Acá no es que estemos en oposición o tengamos visiones distintas al respecto. El punto es cómo hacer esto de una manera adecuada.

En primer lugar, en cuanto al contenido de lo que se puede hacer, si hay ciertos pagos adeudados, eso es algo posible de resolver como parte del mismo ejercicio.

En segundo término, respecto del plazo que plantea el Senador Núñez, nosotros queremos proponer uno distinto: no a marzo del próximo año, sino a diciembre de este año.

Pero quiero ser bien claro: si no resolvemos esto ahora, nosotros vamos a tener que seguir

haciendo reserva de constitucionalidad en esta materia. Este no es un tema de voluntad personal, sino de responsabilidades del Ejecutivo desde el punto de vista constitucional.

En definitiva, entendiendo todos los argumentos que se han dado, nosotros ofrecemos un acuerdo mediante el cual el Ministerio de Interior (Senapred) se pondrá al día respecto de los gastos adeudados; se definirá un mecanismo de apoyo financiero, con una parte fija y otra variable, y se establecerá que todo eso se va a resolver de aquí a fines de diciembre de este año.

Nosotros no recibimos la minuta que les ha llegado a las señoras y señores parlamentarios. Entonces, no hemos tenido la oportunidad de generar esa propuesta, que, por lo demás, depende en buena medida de las conversaciones que realice el Ministerio de Interior.

Así que ese es nuestro planteamiento... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya, está hecho el planteamiento...

(El Ministro de Hacienda levanta la mano).

Entendí, Ministro, que había terminado.

Continúe.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Propongo un acuerdo en virtud del cual se resuelva de aquí a diciembre un mecanismo de apoyo estatal al Cuerpo de Socorro Andino; uno que dé cuenta, al mismo tiempo, de pagos que puedan estar adeudados, y que identifique qué otras instituciones cumplen una función similar en otras partes del país. Todo eso, repito, que esté resuelto antes de que termine diciembre.

Nosotros planteamos esto como parte de nuestros compromisos formales.

El señor COLOMA (Presidente).- Ministro, ¿no se podrá hacer eso mediante una glosa dentro de este mismo presupuesto? Lo pregunto para tratar de lograr un resultado positivo, porque temo que podemos terminar más o menos...

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Podemos intentar el camino de la glosa.

Sin embargo, les pediríamos que, a partir de ahí, no empecemos a redactar decenas de glosas en lo que nos queda de discusión de este Presupuesto. Si no, definitivamente no vamos a terminar.

El señor COLOMA (Presidente).- Sugiero lo siguiente: dejemos pendiente este punto hasta que despachemos el resto de las indicaciones de esta partida. Vamos a tener una media hora más, fácil. En ese tiempo el Gobierno verá si puede plantear una glosa.

Y yo le encuentro razón al Ministro en que ello se restrinja solo a este tema, porque si nos ponemos a hacer glosas indefinidamente, no vamos a terminar nunca.

En definitiva, votada la última indicación de esta partida, el Ministro nos informará si fue posible tener una glosa. De otra manera, vamos a tener una votación que, me temo, no va a ser positiva.

Por eso estoy tratando de buscar una opción.

Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Presidente, en la misma línea.

Yo entiendo el planteamiento que hace el Ministro y lo comparto, pero no se está asegurando el financiamiento de Socorro Andino para el próximo año.

Yo agregaría que al final, como usted propone, Presidente, colocáramos una indicación en la línea de lo que se aprobó en la Cámara de Diputados para asegurar el financiamiento. Porque una cosa es cómo solucionamos lo administrativo -y comparto que tiene que ser de aquí a diciembre-, pero otra es asegurar el financiamiento para el próximo año, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Vamos a darle espacio suficiente al Ejecutivo para que trate de resolver este punto.

Nos quedan temas “fáciles”, como la Subdere, los PMU y varias otras cosas. Entonces, ¡tenemos algo de tiempo...!

Vamos a la siguiente indicación, Secretario. El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

La siguiente es la indicación N° 553, presentada por la Senadora señora Alejandra Sepúlveda, que recae en el programa 01 capítulo 05 de esta partida. Es una solicitud de votación separada del programa 01 Subdere.

También hay una indicación del Ejecutivo asociada a este mismo programa. Es la N° 152.

Eso, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Cómo deberíamos operar? Entiendo que primero hay que votar la indicación del Ejecutivo y después la solicitud de votación separada.

¿Cuál sería la indicación del Ejecutivo, entonces?

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La N° 152.

En esta indicación lo que hace el Ejecutivo es reponer los gastos variables del programa 05.05.01 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, adecuándolos a las cifras que se presentaron en el mensaje del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2024 presentado al Honorable Congreso.

Como consecuencia de esta indicación, cabe entender modificados los rubros por reducción y los rubros superiores de agregación.

La indicación repone montos.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo que la Cámara redujo montos. ¿O no?

Para efectos de reponer montos, no sé si el Ministro o la Directora quieren explicar un poco la indicación antes de su votación.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, esta indicación repone los recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fueron rechazados en la Cámara de Diputados.

Entre estos fondos hay varios relacionados con los temas que se han citado en la discusión (los PMU, el Programa de Mejoramiento de Barrios) y también uno bien importante que se discutió mucho en la Cámara, que es el

programa de reconstrucción para la Región del Maule.

Así que nos parece de la máxima prioridad reponer los recursos que tienen que ver con realidades territoriales, especialmente de aquellas regiones que fueron afectadas recientemente por desastres naturales.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Ese es un incentivo irresistible...!

Tiene la palabra la Senadora Loreto Carvajal.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

La verdad es que aquí se da a entender que lo que se ha hecho es una injusticia: eliminar los fondos necesarios para abordar la catástrofe no solo del verano pasado, sino también la ocasionada por los temporales.

Y lo digo así, porque en el trasfondo de esto hay a mi juicio, como representante y Senadora por la Región de Ñuble, una tremenda e inexcusable discriminación.

Primero, porque es conocido por todo el país que no solo las Regiones del Maule y del Biobío, sino también, y mayoritariamente, la Región de Ñuble, requieren recursos especiales y un plan de recuperación al menos en las mismas condiciones.

Aquí hay un plan de reconstrucción, que contempla 192 millones de pesos, que no obviamente se ve reflejado para la Región de Ñuble.

Es del caso mencionar muy claramente que Ñuble no solo ha sido afectada terriblemente por los incendios ocurridos todos los veranos en los últimos años, con una pérdida de miles de hectáreas de plantaciones en los sectores agrícolas, sino que además este año por todo lo que han significado los temporales.

Para nadie ha sido una incógnita lo que es Ñuble en el contexto nacional. Y, para muestra, un botón: tenemos 12,1 por ciento de pobreza. ¡Somos la región más pobre de Chile!

No puedo entender, como Senadora de la Región de Ñuble, que el Ministerio de Hacien-

da -por su intermedio, Presidente- no haya advertido la necesidad clara y manifiesta de tener y contar con un plan de construcción.

Eso llevó a... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo y se vuelve a activar por indicación de la Mesa).*

Estoy en mi tiempo, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A ver.

Dentro de su tiempo, Senadora, le quedan seis minutos.

La señora CARVAJAL.- Solo un minuto más.

El señor COLOMA (Presidente).- Un minuto más.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Eso, por supuesto, llevó a que desde hace más de cinco semanas, si no más, hemos estado solicitando cuando advertimos esta situación, y lo propio hicieron los Diputados en la otra rama del Parlamento.

Esa es la razón por la cual se rechazó esta indicación.

Por eso yo les pido a los colegas que no sigamos aumentando la discriminación, sino que le demos la posibilidad de salir adelante y desarrollarse a una región tan alicaída, como es nuestra Región de Ñuble, la más nueva del país, la número dieciséis, con cinco años nomás de presencia, que hoy día requiere el apoyo.

La solidaridad no solo debe ser una teoría, sino también una necesidad urgente para nuestra gente de la Región de Ñuble.

Eso es, Presidente.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias.

Corresponde poner en votación la indicación del Ejecutivo, que busca reponer los recursos que se rechazaron en la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el Senador Galilea.

El señor GALILEA.- Gracias, Presidente.

A propósito de la indicación del Ejecutivo,

me parece pertinente analizar una cuestión que a mi juicio ya cae de cajón.

La verdad es que todo lo que son los PMB, PMU y ese tipo de programas, con los esfuerzos de regionalización, no se entiende muy bien que sigan en manos de la Subdere y pasen por una evaluación bastante sencilla, que no solo tiene bastante de arbitrariedad política, sino también de arbitrariedad territorial.

Yo creo que el Ministerio de Hacienda debiera analizar, sinceramente, que todo este tipo de programas -y cuando estoy hablando de programas me refiero a fondos- debieran estar distribuidos en los gobiernos regionales.

Son ellos los que mejor conocen, a través de sus consejeros regionales y de los alcaldes con los que tienen relación directa, dónde y cómo deben invertir los fondos de los PMB (programas de mejoramiento de barrios), los PMU (programas de mejoramiento urbano), etcétera.

Creo que es lógico y coherente que estos recursos dejen de estar en la Subdere y pasen derechamente a manos y a la evaluación de los propios gobiernos regiones.

Eso ya no es discusión de este momento.

Vamos a votar a favor de reponer estos fondos, pero queremos plantear este tema como bancada de Renovación Nacional para que ojalá lo podamos resolver durante el próximo año.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senador.

En votación la indicación N° 152, del Ejecutivo, para reponer los fondos que la Cámara había rechazado, en las condiciones que plantea.

(Durante la votación).

La señora CARVAJAL.- ¿Me permite, Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación, Senadora.

Ya le di todo el tiempo que pude.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 152.

Para reponer los gastos.

(Pausa).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor SANHUEZA.- Una consulta, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación, Senador.

Después me hace la consulta que le parezca, pero ahora estamos en votación.

No puedo. He hecho todo el esfuerzo.

—**Se aprueba la indicación N° 152 (31 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Durana, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron la señora Carvajal y el señor Cruz-Coke.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- También hay registrados cuatro pareos.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada, por tanto, la indicación del Ejecutivo.

Se ha solicitado una votación separada.

No sé si es igual o la dejamos sin efecto.

¿La retira, Senadora?

La señora SEPÚLVEDA.- No, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Habría que votar esa indicación ahora.

Tiene la palabra, Senadora Sepúlveda.

La señora SEPÚLVEDA.- Presidente, mire, yo quiero plantear algunas cosas con relación al procedimiento y a lo que está ocurriendo en la Subdere, que uno ve como Senadora de regiones, sobre todo de regiones donde tenemos comunas con una pobreza bien compleja de asumir si no está el apoyo del Estado.

Entonces, ¿qué es lo que está pasando hoy día?

La Subdere funciona contra la demanda. O sea, los proyectos se incorporan y ellos son los que los aprueban. Y lo que estamos diciendo es que para las capacidades de comunas más pequeñas, comunas rurales, comunas costeras, comunas como las que tiene, por ejemplo, la Senadora Carvajal, una institución tan importante no puede actuar solo con la demanda. O sea, lo que te llega es lo que tú apruebas.

Sin embargo, cómo hacemos un esfuerzo distinto, porque el Estado debiera tener una intencionalidad en esto, ¿tiene que tenerla!, y buscar la fórmula de reforzar donde hoy día carecemos de la capacidad para hacer los proyectos, para generar esa demanda.

Entonces, yo lo primero que quiero pedirle al Ejecutivo es eso.

Y segundo, además, una apertura distinta para recibir y conversar con los dirigentes; que la Subdere pueda ir a los territorios, porque uno ve hoy día, a partir de este nuevo nombramiento, no con Cataldo ni con Crispi, ¿con este nombramiento!, una Subdere absolutamente encapsulada, ¡absolutamente encapsulada!, que no recibe a dirigentes, que no informa qué está pasando, que no es capaz de escuchar dónde están los problemas.

Entonces, si nosotros queremos aspirar a alguna equidad territorial o queremos hacer algún cambio en esto, no podemos encapsular a la persona que tiene que tomar las decisiones, ni a los equipos que tienen que tomar las decisiones.

A mí... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor COLOMA (Presidente).- Ya habló. Está hecho el punto.

Senadora, le doy veinte segundos.

La señora SEPÚLVEDA.- Quiero hacer este punto, porque...

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Sabe lo qué pasa? Es que...

La señora SEPÚLVEDA.- Es mi derecho, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya, está

bien.

Tiene la palabra, Senadora.

Usted es la que más ha hablado en el Presupuesto. ¡Para que después no me diga nada...!

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Estoy en mi derecho nomás pues, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Esto ya no es de derecho. Es un minuto más.

La señora SEPÚLVEDA.- No. ¡Estoy en mi derecho nomás, pues!

Así que esa es la reflexión que tenemos que hacer hoy día.

Es un problema de procedimiento, de actitud y de una definición un poco más amplia para escuchar los problemas que necesitamos resolver a partir de la Subdere.

Retiro la indicación, Presidente.

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Retirada la indicación N° 553.

—**Queda retirada la indicación N° 553.**

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Presidente, quisiera hacer una consulta técnica.

Cuando se aprueba la indicación del Ejecutivo, se repone el presupuesto.

Quiero saber si eso también conlleva la reposición de las glosas que ahí estaban.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Las que estaban incluidas dentro de lo que fue rechazado en su momento? ¿Esas, dice usted?

¿Ministro?

El Senador tiene un punto. Lo que él pregunta es si lo que se repuso fueron solo los montos, por lo que se deriva de la lectura de la glosa. Porque cuando se planteó eso en la Cámara venían los números más las glosas.

Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, la regla general es que se repone un programa presupuestario que ha sido entero rechazado.

En la votación separada del programa, que fue entero rechazado, también se subentienden

las glosas.

El señor COLOMA (Presidente).- Pero, ¿esa es la regla general, o es así?

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Es así como se ha hecho, Presidente.

Pensemos, por ejemplo, cuando se repuso toda la partida del Ministerio del Medio Ambiente completo. En su interior había decenas de glosas. Todas esas se repusieron con la partida presupuestaria.

En este caso es un programa. Pero la lógica siempre es la misma, porque las glosas son parte del Presupuesto.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Estamos revisando además con la Oficina de Asesoría Presupuestaria y efectivamente es así. O sea, cuando se repone un programa, se reponen también las glosas que en su momento estaban incorporadas.

Bien oportuna su consulta, Senador.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Es la N° 133, del Ejecutivo, recaída en la asignación 407, ítem 03, subtítulo 24, programa 03, capítulo 05.

La indicación es para incorporar la siguiente glosa, asociada a la asignación 24.03.407, Servicio de Asistencia Técnica Especializada SATE:

“Con cargo a estos recursos se podrán efectuar los gastos de operación de este programa, incluidos gastos en bienes y servicios de consumo y en personal, este último, hasta por un monto de \$464.198 miles para 20 personas, profesionales o técnicos, para la cartera de iniciativas nuevas o existentes, a través de la prestación de servicios de diseños de arquitectura e ingeniería, estudios, asistencias e inspecciones técnicas, contrapartes técnicas, asistencia social, saneamiento de títulos, trámites de derechos de agua, asistencias legales, catastros de patrimonio inmueble y elaboración de expedientes para el Consejo de Monumentos Nacionales, entre otros necesarios para la factibilidad o elegibilidad de compras de terrenos

e iniciativas de inversión, en materias propias de las inversiones municipales, según la normativa vigente y otros tales como seguridad pública, género, cambio climático y líneas de inversión de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”.

El señor COLOMA (Presidente).- Le ofrezco la palabra a la señora Directora para que nos ilustre.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Acá estamos reponiendo una glosa que fue rechazada en el trámite anterior. Lo que hace este programa es permitir la ejecución de asistencias técnicas especializadas a municipalidades. En particular, una de las preocupaciones que se han levantado durante este año es la incapacidad muchas veces de los municipios para generar proyectos de inversión en favor de sus comunidades.

Entonces, el no contar con esta glosa tendría un impacto directo en las posibilidades de inversión pública en aquellos municipios que tienen más dificultades de avanzar en este tipo de mejoramientos.

En realidad, esta glosa representa una preocupación bien transversal en la línea de poder ayudar y asistir a municipios a los que les cuesta más la formulación de proyectos.

El señor COLOMA (Presidente).- Le doy la palabra al Senador Sandoval.

Después a la Senadora Allende.

Tiene que ser uno y uno.

Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.- Sí, muchas gracias, Presidente.

En realidad, este es un tema superrelevante, dependiendo fundamentalmente de la eficiencia con la cual se lleve a cabo.

Aquí se van a contratar veinte personas.

Ojalá, Ministro, en mi región pudieran incorporar, porque aquí está planteado.

Tengo Guaitecas, una comuna enorme de la zona norte de la Región de Aysén, que no tiene alcantarillado ni agua potable. Voy a Puerto

Aguirre, Caleta Andrade, Estero Copa, en la comuna de Aysén, y pasa lo mismo.

Estas asistencias son fundamentales en ese sentido.

Por eso sería bueno conocer después, en algún minuto, el informe de a quiénes se está asesorando, cómo se los está asesorando, para dar la certeza de que los recursos lleguen donde tienen que llegar, porque los grandes municipios tienen esa capacidad técnica, no así las comunas pequeñas en el caso de regiones pequeñas, que carecen de ella.

Por lo tanto, ahí es donde hay que concentrar este gran esfuerzo, para generar carteras de proyectos, programas de inversión, saneamientos de diversa naturaleza, incluso hasta de títulos de dominio.

¡En un minuto, Presidente...!

Muchas gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador

Tiene la palabra la Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Treinta segundos, Presidente.

La verdad es que esto es bien importante.

Yo me alegro de que el Ejecutivo reponga este Servicio de Asistencia Técnica, porque claramente ¡claramente!, beneficia a los municipios más pequeños que obviamente no cuentan con personal especializado, técnico y profesional, lo que les impide, por tanto, presentar una serie de proyectos que son tan necesarios para esas comunidades.

Nos alegramos mucho, porque además representa un amplio rango de posibilidades.

Así que, en treinta segundos, quiero expresar que me alegro mucho de que el Ejecutivo haya repuesto esta glosa, que deberíamos aprobar unánimemente.

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sanhueza, usted pidió la palabra para una consulta.

El señor SANHUEZA.- Gracias, Presidente.

Lo que pasa es que dentro de las indicacio-

nes que presentó el Ejecutivo hay reposiciones de glosa que fueron rechazadas con su respectivo presupuesto en la Cámara.

Mi consulta es que al reponer los fondos se aprueba también, por lo que nos explicó usted, la reposición de esas glosas.

Lo que pasa es que hay algunas glosas con las que nosotros no estamos de acuerdo.

Entonces, quiero saber si se van a votar esas glosas del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- Deberían poder votarse. Se debería poder pedir votación separada.

Ahora, como usted no sabía cuál era la glosa antes de presentar sus indicaciones, tendría que hacerlo en este instante.

No veo otra solución.

Ministro Marcel.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Presidente, solo para aclarar.

Cuando el Ejecutivo repone un programa, un capítulo o una partida, lo repone con las glosas correspondientes.

En el caso de la partida del Ministerio del Interior, lo rechazado por la Cámara incluye algunos programas. Y es en esos programas donde se reponen las glosas correspondientes.

Las indicaciones referidas a otras glosas están en otros programas. Por eso hay votaciones de glosas y de programas completos.

Esa es la lógica con la que se formulan las indicaciones y que debería, en principio, seguir la votación.

Gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

Efectivamente, si existe reposición de un programa entero con sus glosas, cosa que solo puede saberse cuando se incorpora la indicación dentro del período y no antes, si algún parlamentario quiere votar en contra alguna de ellas, me parece que tiene el derecho a plantearlo como tal.

Esa es la discusión que se generó al respecto.

No se ha hecho la petición aún; simplemente estoy haciendo una referencia reglamentaria.

Senador Sanhueza, ¿quiere pedir votación separada de alguna glosa? Debe identificarla.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, con respecto a la pregunta del Senador Sandoval, debo decir, primero, que el programa SATE tiene recomendación favorable del Mideso. En esa construcción, tuvo que poner también indicadores de propósito, de focalización, entre otros; pero una cuestión bien importante es que los municipios seleccionados se distribuyen según su dependencia del Fondo Común Municipal,

Entonces, declararon esa misma evaluación. Así que no existiría una discrecionalidad al seleccionar los municipios, sino que ese es el orden de prelación en que se entregarían estos recursos.

El señor SANDOVAL.- ¡Todos dependemos del Fondo Común Municipal!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Sanhueza.

El señor SANHUEZA.- Presidente, ocurre que no podemos pedir votación separada porque en este minuto no tenemos el número de la glosa, ya que repusieron esto como un todo.

El señor COLOMA (Presidente).- El documento está; así que ahí puede identificar la glosa, si usted mira en el texto original.

Tiene la palabra la Directora de Presupuestos, para que nos ayude sobre el particular.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- El programa rechazado en la Cámara de Diputados fue el 01. La Subdere es un capítulo que tiene varios programas: se rechazó el 01 en particular, que es uno de ellos.

El que estamos revisando hoy día es el 03 de la Subdere.

Entonces, esta glosa fue eliminada en particular. Pero no es que se haya suprimido el programa entero asociado a esa glosa.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Es el 01 o el 03?

(La Directora de Presupuestos se levanta de su asiento para explicarle al Presidente del Senado lo que está en discusión).

Lo que estamos viendo en cuanto a la reposición es el programa 01; el SATE es el programa 03.

¡Está enredada la cuestión!

Denos un minuto para tratar de coordinar esto, que está enredoso.

(Luego de unos instantes).

Senador Sanhueza, su planteamiento es correcto, pero ya votamos el programa 01.

Igual le voy a dar una pista: eso va a Comisión Mixta.

Entonces, ahí se puede hacer la petición, ¿se fija? Porque, como se había rechazado, ese será el momento en que usted podrá plantear este asunto.

Ahora estamos viendo el programa 03. Y respecto de él pondremos en votación la indicación señalada precedentemente.

Tiene la palabra el Senador Cruz-Coke.

El señor CRUZ-COKE.- Presidente, en la misma medida que con otros presupuestos, solo quiero pedirle una aclaración a la Diprés, por cuanto aparece una transferencia al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural por 4 mil millones de pesos, y no sé a qué programa corresponde en particular, ni por qué se realiza desde este programa: Programas de Desarrollo Local.

Pero a fin de ir ordenando también el presupuesto, ojalá esto estuviese integrado dentro del mismo presupuesto vinculado con el Ministerio de las Culturas.

Llama la atención también que, dentro de la glosa que estamos votando precisamente, aparece la elaboración de expedientes para el Consejo de Monumentos Nacionales. Nosotros tenemos parado el proyecto de ley que modifica el Consejo de Monumentos Nacionales porque básicamente se está esperando una consulta, etcétera.

Pero acá tenemos recursos que se están asignando a órganos públicos para que puedan solicitar hacer expedientes a otros organismos públicos como el Consejo de Monumentos Nacionales.

La ley respectiva data del año 1970.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Y su sugerencia, Senador Cruz-Coke?

El señor CRUZ-COKE.- Dos: la primera es ojalá tener un Consejo de Monumentos Nacionales moderno; que el proyecto de ley respectivo avance.

A los Senadores Galilea y De Urresti hace un año se les prometió una “ley corta”.

El señor LAGOS.- ¡Y al Senador Lagos!

El señor CRUZ-COKE.- Al Senador Lagos, que está por allá, y también al Senador Chahuán, que se encuentra por acá.

No pasó nada con la “ley corta”, ¡no pasó nada con el Consejo de Monumentos Nacionales! Aquí se están dando recursos al objeto de elaborar expedientes para un Consejo de Monumentos Nacionales que está agobiado y lleno de pega, y el proyecto de ley correspondiente no avanza.

Espero que este año sí lo haga.

La segunda sugerencia tiene que ver con que ojalá aquellos 4 mil millones que están incorporados en el presupuesto del Ministerio del Interior esta vez podamos ordenarlos, como ha ocurrido en otras partidas, y vayan directamente al presupuesto del Ministerio de las Culturas y no necesariamente se transfieran desde este presupuesto al de dicha Cartera.

Gracias.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Pero no es que esté pidiendo algo con respecto a lo que estamos votando ahora. Era solo una reflexión adicional.

En votación la indicación N° 133, del Ejecutivo.

(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Sena-

dor aún no ha emitido su voto?

El señor SANHUEZA.- ¡Espere!

El señor GALILEA.- Un momento.

El señor GARCÍA.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Senador García, estamos en votación, pero al parecer usted tiene un asunto de vida o muerte.

El señor GARCÍA.- Presidente, ¿entiendo que esta es la plata que va a los trabajadores de la extracción domiciliaria de basura?

¿Es el bono?

El señor SANDOVAL.- ¡Nada que ver!

Es lo relativo al Servicio de Asistencia Técnica Municipal.

El señor GARCÍA.- ¡Ah! Es la indicación N° 133.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, la N° 133; es otro asunto.

Cerrada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 133 (31 votos favor, 1 en contra y 5 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Lagos, Latorre, Núñez, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Prohens.

Se abstuvieron la señora Carvajal y los señores Cruz-Coke, Edwards, Flores y Kuschel.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Además, en la Mesa se registran los siguientes pareos: del Senador señor Gahona con el Senador señor Espinoza; del Senador señor Kast con el Senador señor Quintana; del Senador señor Macaya con el Senador señor De Urresti, y del Senador señor Ossandón con el Senador señor Soria.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada, por tanto, la referida indicación.

Vamos a la siguiente.

El señor GARCÍA.- ¡Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Presidente, creo que estamos teniendo un problema grave: no sabemos lo que estamos votando,...

La señora EBENSPERGER.- ¡Así es!

El señor GARCÍA.-... a pesar de que tratamos de seguir la discusión. Ello, porque se van mezclando las discusiones.

Entonces, sería bueno que nos recordaran la indicación que se está discutiendo antes de que se efectúe la votación respectiva.

El señor COLOMA (Presidente).- Eso es lo que estamos tratando de hacer.

Por eso le pedimos a la Directora de Presupuestos que explique cada vez; pero vamos a ser más explícitos respecto de la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde votar la siguiente indicación: la N° 327, del Ejecutivo.

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Senador García, es la N° 327!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- La indicación N° 327, del Ejecutivo, que recae en programa 03 del capítulo 05, es para eliminar, en la glosa 03, inciso 02 asociado a la asignación 24.03.406, después de la coma que pasa a ser punto final, la siguiente frase: “teniendo especial consideración para su distribución, el criterio establecido en el artículo 38° del Decreto 2385 y su reglamento contenido en el Decreto 1.263 de 2007”.

El señor COLOMA (Presidente).- Seamos cuidadosos.

La indicación que se vota la tienen todos en sus computadores.

Le ofrezco la palabra a la Directora de Presupuestos para que diga por qué se produce esa eliminación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, durante la tramitación en la Cámara de Diputados, en este programa, que es el de Tenencia Responsable de Animales de Compañía -glosa 03 asociada a esta asignación-, lo que se hizo fue que la distribución

de recursos se realizara según el criterio establecido respecto del Fondo Común Municipal.

Pero en esta problemática las variables que explican si hay más brechas en términos de tenencia responsable no tienen que ver con la distribución del Fondo Común Municipal, o la dependencia al Fondo Común Municipal de las comunas. A la vez, este programa tiene una metodología de resolución mediante qué variables se distribuyen estos recursos. Y lo que estamos haciendo nosotros básicamente es dejarlo tal como está, sin agregar ese criterio, que no dice relación con las necesidades del programa.

Es importante decir que este programa, hace un par de años, tuvo una mala evaluación por parte de la Dirección de Presupuestos. Estuvo con rezagos en la asignación de recursos por dos años.

El año pasado hicimos un aumento de su presupuesto dado que cumplió con los compromisos institucionales. Entonces, creo que esto es como cuando uno se pregunta qué pasa con los programas mal evaluados: este es un buen ejemplo de un programa que estuvo mal evaluado, que superó sus problemas y que hoy día tiene una buena evaluación.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Directora.

Ofrezco la palabra respecto de este planteamiento.

Ofrezco la palabra.

Senador Sandoval, no es fácil comprender esto. En el fondo, están sacando una frase: “teniendo especial consideración para su distribución, el criterio establecido en el artículo 38° del Decreto 2385 y su reglamento contenido en el Decreto 1.263 de 2007”.

Eso es.

No es fácil, porque son puros números, decretos y referencias.

Yo no sé, Directora, si puede explicar el criterio, porque es lo que importa al final.

Después podrá intervenir el Senador San-

doval, porque aquí se está eliminando un criterio. Entonces, sería bueno conocer sobre ello.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, cuando la glosa alude al criterio establecido en el artículo 38 del decreto 2.385 y su reglamento, contenido en el decreto 1.263, de 2007, lo que plantea es la distribución a partir de la fórmula establecida para el Fondo Común Municipal.

El repartir los recursos según esa fórmula tiene problemas metodológicos con respecto a la naturaleza del funcionamiento de este programa en particular, el cual es para aumentar la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en todas las comunas del país y la entrega de financiamiento para la prestación de servicios veterinarios a municipalidades y a otras entidades públicas.

Entonces, si nosotros aplicamos la fórmula del Fondo Común Municipal, no necesariamente ello habla con las necesidades que hoy día tienen los municipios.

Una cosa importante es que parte de este Fondo se asigna a municipios y otra parte corresponde a un fondo concursable para organizaciones. Por consiguiente, efectivamente existe un problema metodológico si aplicamos la misma lógica del Fondo Común Municipal a este programa en particular.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, queda claro que respecto del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía el Gobierno pide no basarse, para los efectos de su distribución, en el criterio del Fondo Común Municipal, que tiene otra filosofía y una realidad diferente.

Así lo entiendo.

Tiene la palabra la Senadora Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.- Presidente, estoy de acuerdo con eliminar ese criterio, pero quisiera saber cuál es el que se va a utilizar para distribuir los fondos en el Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, ya

que no es ese, ¿hay otro?

La señora EBENSPERGER.- Estoy de acuerdo con eliminar el criterio del Fondo Común Municipal, pero, ¿cuál es que se utilizará para los efectos de distribuir los recursos?

Esa es mi consulta.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en cuanto a los municipios -porque hay un fondo para organizaciones de la sociedad civil-, se hace según las carteras de proyectos que levante cada uno de ellos, de acuerdo con las prioridades y las necesidades comunales específicas que tenga el programa.

Pero esto también viene complementado con una obligación de información en la glosa, lo cual estoy revisando; pero si no tuviera esa glosa de información, es algo que nosotros, si hay unanimidad, podemos ingresar, sobre cómo se distribuirán esos recursos.

El señor COLOMA (Presidente).- O sea, lo que está planteando, si existe unanimidad, es que se defina una glosa de información, ya que se elimina un criterio, respecto de cómo se distribuirían los recursos.

Eso es lo que está pidiendo.

Tiene la palabra el Senador García, y después procederemos a votar; porque, si no, todo lo que hemos avanzado...

El señor GARCÍA.- Es que la intervención de la Senadora Ebensperger me ahorra bastante, Presidente; porque esa es la gran pregunta.

Está bien: no el criterio de distribución del Fondo Común Municipal; pero, entonces, ¿cuál va a ser el que se utilice? Lo que queremos evitar es que esto se haga a dedo.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, creo que habría unanimidad para establecer algún criterio.

Lo dejamos pendiente...

(Diversos Senadores y Senadoras manifiestan su oposición a la proposición del Presidente).

Entonces, no lo dejamos pendiente.

¿Cómo vamos a votar, entonces, si no tenemos la glosa?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- El criterio se basa en la ley permanente que regula esta asignación, la N° 21.020, sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

Lo importante acá es que existe diversidad en el tipo de programas que se hacen con cargo a esta glosa, porque en algunas comunas lo más relevante tiene que ver con apoyos en materia de veterinarias; en otras comunas lo relativo al equipamiento; y en otras, cuestiones vinculadas con ejecución y esterilización.

Por consiguiente, efectivamente existe una ley marco que regula el programa en cuanto a lo que se puede o no hacer y la asignación de recursos asociada.

De todas maneras, vamos a redactar la indicación sobre información.

El señor COLOMA (Presidente).- Entonces, en votación la indicación, entendiéndolo que habrá una indicación de información que no deberá votarse, pero sí ha de ser referida respecto de cómo se van a distribuir los recursos en este programa.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación la indicación N° 327.

(Durante la votación).

El señor COLOMA (Presidente).- Si se aprueba esto, el criterio que había deja de existir.

Es nada más que eso.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- **Resultado de la votación...**

La señora SEPÚLVEDA.- ¡Momento!

El señor COLOMA (Presidente).- Está cerrada la votación.

Igual se va a repetir, ¡así que no se ponga nerviosa...!

Yo les pido concentración.

El señor GUZMÁN (Secretario General).-

Resultado de la votación: por la afirmativa, aprobando la indicación del Ejecutivo que elimina la frase de la glosa 03, 14 votos; por la negativa, 15; abstenciones, 6.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Sandoval y Velásquez.

Se abstuvieron las señoras Carvajal y Ebensperger y los señores Coloma, Flores, Moreira y Walker.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones inciden en el resultado, motivo por el cual se debe repetir la votación, instando a las Senadoras y los Senadores que se abstuvieron a que opten por una opción, ya sea aprobando o rechazando.

El señor COLOMA (Presidente).- Yo encuentro increíble que estemos discutiendo respecto de un criterio tanto rato. Pero está bien.

En votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

(Luego de unos instantes).

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—Se aprueba la indicación N° 327 (19 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Provooste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Sandoval, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Ara-

vena y Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Cruz-Coke, Durana, Edwards, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y los señores Coloma, Flores y Moreira.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Las abstenciones se suman a la mayoría.

El señor COLOMA (Presidente).- Queda aprobada la indicación, en todo caso, a la espera de la glosa que va a definir algún tipo de criterio, que tiene que ver con la misma ley que así lo planteó.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Corresponde ver la indicación N° 352, del Ejecutivo, formulada al programa 03 del capítulo 05, para reemplazar en la glosa 02, letra b), asociada a la asignación 24.03.403, la frase “recolección y tratamiento de residuos domiciliarios” por “chofer, peoneta y/o barredor de calles”.

El señor COLOMA (Presidente).- Entiendo, Senador García, que esta es por la que usted estaba preguntando.

El señor GARCÍA.- Así es.

El señor COLOMA (Presidente).- Directora, tiene la palabra para que pueda explicar la indicación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esta fue una indicación inadmisibles de la Cámara, dado que ampliaba el universo de personas afectas al bono de trabajadores de la basura.

El efecto concreto de esto es que, por ejemplo, se disminuiría el bono y el monto que recibe cada trabajador.

Además, la redacción de la glosa es muy amplia y, finalmente, puede terminar generando más bien incerteza en los trabajadores.

Cabe recordar la inadmisibilidad con la cual fue aprobada esta indicación.

El señor COLOMA (Presidente).- Okay.

Ofrezco la palabra.

Senador Flores, puede intervenir.

El señor FLORES.- Presidente, creo que todos hemos visto imágenes de cuando paralizan los trabajadores de la basura y se genera no solo un desastre visual, sino un riesgo ambiental y sanitario.

¿Y por qué han paralizado los trabajadores? Primero, porque en la mayoría de los municipios, si no en todos, están externalizados, y el trato que se les ha dado no ha sido el que corresponde a la valoración de ese duro trabajo, en que deben correr detrás de un camión con lluvia, con frío, con sol, prestando servicios donde otros no quieren hacerlo. Las paralizaciones han sido por el nivel de ingreso que ellos tienen.

Hoy día, cuando se ha ampliado este bono base, que ha sido negociado por distintos Gobiernos para poder generar un mayor ingreso a través de las empresas, lo que ha hecho la Cámara es ampliar ese espectro indefiniendo que no solo los conductores, los peonetas o los barredores de calles puedan recibir ese bono.

Por lo tanto, quienes están hoy día en esa pega van a recibir menos plata, ¡porque la plata es la plata! Si se diluye en un universo que no está definido, van a bajar los bonos de aquellas personas que han paralizado por sus bajos ingresos.

Entonces, hay que aprobar esta indicación, Presidente.

Gracias.

La señora ALLENDE.- Estamos de acuerdo.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senador.

En votación.

(Durante la votación).

La señora ALLENDE.- “Si le parece”.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- En votación.

El señor MOREIRA.- Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Va a hablar a favor o en contra?

Yo tengo que volver a ser un poquito más exigente. Fíjense que en una sola partida he-

mos estado todo este tiempo.

Entonces, perdone, Senador, yo soy bien comprensivo, pero le daré la palabra en caso de que usted quiera hablar en contra.

La señora PASCUAL.- Una consulta, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Le voy a dar treinta segundos, Senadora Pascual.

La señora PASCUAL.- Presidente, no quiero hablar en contra, pero sí plantear una inquietud.

Yo entiendo que hay una demanda y comprendo perfectamente lo que acaba de plantear el Senador Flores (estoy de acuerdo con lo que dice).

Sin embargo, hay otros trabajadores, que también trabajan cerca de estos residuos, que no reciben el beneficio. A ellos se hace referencia.

Entonces, consulto al Ejecutivo si hay posibilidad de que, de no materializarse acá, en el proyecto de ley de reajuste al sector público puedan ser considerados los trabajadores que se desempeñan en las plantas donde se elabora el biogás o donde se reciben todos los residuos domiciliarios, lugares donde también emanan elementos tóxicos.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 352, (35 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Lagos, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velás-

quez y Walker.

Votaron por la negativa los señores Bianchi y Kusanovic.

Se abstuvo la señora Carvajal.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprovecho de saludar a quienes se encuentran en las tribunas en representación de las manipuladoras de alimentos, de la organización Guatitas de Delantal y de los VTF.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor COLOMA (Presidente).- Vamos a la siguiente indicación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se trata de la indicación N° 348, del Ejecutivo, formulada al programa 03 del capítulo 05, para reemplazar, en la glosa 05, inciso sexto, asociada a la asignación 33.03.005, la frase “75 millones de pesos” por “2.500 UTM”.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Directora, tiene la palabra para que explique brevemente el sentido de la indicación.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, este también fue un cambio que se produjo en el trámite anterior.

A nuestro juicio, la defensa de la indicación parlamentaria se basó en un fundamento errado, porque planteó establecer un límite como algo necesario para hacer más expeditos los proyectos, ya que se dio a entender que no había exención del RS, proponiendo un límite de 75 millones para dicha exención. Pero hoy día el límite de esa exención es de 2.500 UTM, o sea, es mayor. Entonces, lo que nosotros estamos planteando es volver a lo que hoy día tenemos, porque creemos que la discusión en la Cámara se basó en un supuesto errado.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.- Presidente, muchas gracias.

Yo sé que esto generó harta discusión en la Cámara de Diputados y se bajó el límite a 75 millones de pesos.

La indicación N° 348 repone lo que existe actualmente, que son 2.500 UTM, que equivalen al doble: 160 millones de pesos.

¿Cuál es la relevancia que tiene este tema? Yo comparto absolutamente la queja de los municipios y he recibido el planteamiento del Presidente de la Aremu de la Región de Aysén, actual alcalde de Chile Chico, Luperciano Muñoz, quien dice: “Como alcalde, necesitamos reponer el texto como estaba originalmente, pues rebajar el límite significa un enorme perjuicio”.

Mantener un contrato de este programa es básicamente, Presidente, la empleabilidad de miles de hombres y mujeres en las diferentes comunas del país. Además, los costos de hoy son distintos de los de antes, por lo que 75 millones de pesos no son adecuados. Y, más encima, los municipios ponen plata. Yo fui alcalde y teníamos que entregar recursos adicionales para comprar insumos, para comprar herramientas. A pesar de las discusiones que se plantean, creo que aquí hay que reestablecerles a los municipios un manejo adecuado mínimo.

Creo que las 2.500 UTM resuelven una parte del problema, no obstante que los municipios igual ponen dinero. De esto -hay que señalarlo-, más allá de los gustos que puedan darse, depende el trabajo de cientos, si no de miles, de hombres y mujeres. Muchas veces son personas que ni siquiera tienen empleabilidad, porque no son calificadas, porque son personas de edad, pero que son las que mantienen, a pesar de todas las dificultades, el ingreso de muchas familias a lo largo del país.

Yo llamo a votar a favor del Gobierno en esta indicación, Presidente.

El señor SAAVEDRA.- ¡Extraordinario...!

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresi-

dente).- Si les parece, entonces, podríamos aprobar la indicación.

¿Les parece?

La señora ALLENDE.- Votemos.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- ¿Usted quiere votación?

La señora ALLENDE.- Sí, votación.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En votación la indicación N° 348.

(Luego de unos instantes).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación 348 (31 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron la señora Carvajal y el señor Sanhueza.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Siguiente indicación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Se trata de la indicación N° 346, del Ejecutivo, formulada al programa 03 del capítulo 05, para agregar el siguiente inciso final a la glosa 07, asociada a la asignación Municipalidades (Fondo de Recuperación de Ciudades):

“Con cargo a los recursos de este fondo, podrán financiarse, en las Regiones de: Ñuble, Biobío y La Araucanía y Los Ríos; y Los Lagos; gastos que demande la rehabilitación y puesta en operaciones de infraestructura pública y/o privada educacional, iglesias y lugares de culto que tengan reconocida dicha calidad, conforme a la Ley N° 19.638, que resulten

gravemente dañadas o destruidas derivadas de actos de violencia rural. Para estos efectos, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo establecerá mediante resolución, visada por la Dirección de Presupuestos, un procedimiento, el cual establecerá, a lo menos, el tipo de inmuebles que se podrán acoger a este beneficio, los montos máximos a financiar, la forma de postulación y análisis de los antecedentes”.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En votación.

(Luego de unos instantes).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 346 (30 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Carvajal, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Bianchi, Castro González, Cruz-Coke, Durana, Edwards, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Velásquez y Walker.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Siguiente indicación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- Corresponde tratar la indicación N° 147, del Ejecutivo, formulada al capítulo 05, programa 05 Traslaciones a Gobiernos Regionales, para agregar el siguiente inciso, luego del inciso séptimo, a la glosa 03, asociada a la asignación 33.03.432 Fondo de Apoyo Contingencia Regional:

“En aquellos casos en que la región no disponga de proyectos vinculados a las tipologías de este Fondo en condiciones de ejecutarse dentro del ejercicio presupuestario correspondiente, el Gobernador Regional, con acuerdo del Consejo Regional, podrá solicitar a esta Subsecretaría autorización para destinar los

recursos disponibles, a tipología de proyectos distintos y que sean de prioridad regional. La Subsecretaría podrá otorgar dicha autorización a contar del 1° de julio de 2024, mediante oficio del cual remitirá copia a la Dirección de Presupuestos.”.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Directora, tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Presidente, en el trámite en la Cámara se borró este inciso en particular, y la consecuencia de esto es que si no existiera este objetivo de qué se puede hacer con los recursos que no se están ejecutando, se quedarían sin ejecutar.

Esto permite que los gobiernos regionales den un uso alternativo a la transferencia recibida desde la Subdere, asociada a determinadas tipologías, es decir, tampoco puede ser cualquier proyecto.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- En votación.

Senador Sandoval y, luego, el Senador García.

El señor SANDOVAL.- Preferiría que hablara primero el Senador García.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Senador García, tiene la palabra.

El señor GARCÍA.- Gracias, Presidente.

Pido que nos ilustren sobre el Fondo de Apoyo de Contingencia Regional, porque, en realidad, lo que se está haciendo es autorizar para que a partir del 1 de julio estos fondos se puedan destinar a otros fines.

El señor HUENCHUMILLA (Vicepresidente).- Señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- El Fondo de Apoyo de Contingencia Regional quizás es más conocido como las provisiones que tenía la Subdere. El FNDR siempre ha tenido una parte provisionada en la Subdere y otra que se asigna directamente a los gobiernos regionales por la Ley de Presupuestos.

Estas provisiones, que han ido acortándose

a lo largo de los años, hoy día permiten financiar proyectos de electrificación y de otro tipo. ¿Pero qué sucede? Que a veces no se puede llevar a cabo un proyecto. Entonces, en lugar de que esos recursos queden ya decretados y transferidos al gobierno regional, pero sin que se puedan utilizar porque no fue posible llevar a cabo la iniciativa, con acuerdo de la Subdere, esto permite hacer el cambio de ese proyecto. Es decir, posibilita, de alguna manera, que lo que el gobierno regional se comprometió a hacer a principio de año después pueda cambiarse por otro proyecto; si no, estos recursos quedan en el gobierno regional, pero sin posibilidad de ser utilizados en otra iniciativa.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor SANDOVAL.- ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Senador Sandoval y luego la Senadora Allende, por un minuto.

El señor SANDOVAL.- Presidente, había una profunda discusión respecto de la ineficiencia en la gestión del gasto de los gobiernos regionales. Recientemente se realizó toda una modificación y se llegó a acuerdo para evitar que los gobiernos regionales blanquearan sus presupuestos mediante transferencias. Y aquí se está diciendo que los fondos que asigna la Subdere para determinados programas vía provisión, pueden ser cambiados de glosa. Pero volvemos al mismo punto: hay de por medio un margen de ineficiencia; o sea, el gobierno regional no fue capaz de gastar esa plata y, con acuerdo del Consejo, que nos parece bien, se le autoriza redestinar esos recursos a otro objetivo. Pero que no queden en el mismo fondo, a fin de cuentas.

Hay un principio de ineficiencia sobre el cual se sustenta la reasignación de recursos asignados a los gobiernos regionales.

El señor COLOMA (Presidente).- Senadora Allende.

La señora ALLENDE.- Presidente, tengo la siguiente la duda.

Me hubiera gustado que la Directora nos explicitara un poco más qué debemos entender por fondo de contingencia. Porque no sé qué podría motivar que no se pueda ejecutar determinado fondo. Si pudiese explayarse más, sería muy conveniente.

Por otro lado, y entendiendo que la idea es que no se pierdan esos dineros, no me gustaría que ocurriera lo mismo que con los fondos espejo, donde se supone que con ellos se compensaba a las regiones por lo que se invertía en la Región Metropolitana con el Metro, pero en algunos sectores el transporte público es de una gran pobreza porque con esos recursos se terminó construyendo una cancha de fútbol o cualquier otra cosa.

Entonces, me gustaría que fueran claros en explicar por qué estamos haciendo esta modificación, si efectivamente es algo beneficioso y qué significan esos fondos de contingencia y cuáles serían las razones para que no se puedan ejecutar.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos en votación.

Directora de Presupuestos.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- El Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional es la continuación de lo que antes existía como provisiones del FNDR. Es un instrumento que aparece por primera vez en la Ley de Presupuestos el año 2022, o sea, la que se legisló en 2021. Se encuentra asociado a la glosa 03, donde se tipifica qué tipo de proyectos se pueden cubrir con esta clase de recursos: materias de infraestructura rural; puesta en valor del patrimonio; saneamiento sanitario; residuos sólidos; energización y apoyo a la gestión subnacional, incluyendo el apoyo a la implementación de nuevas competencias; cambio climático, incluyendo gestión de riesgo de desastres naturales y manejo de biodiversidad; enfoque de cuidados; recuperación de espacios públicos; articulación público-privada para el desarrollo territorial; desarrollo de zonas insulares; articulación entre

gobiernos regionales y otros servicios públicos sectoriales.

Además, viene acompañado de una resolución que fija la manera de transferir los recursos.

Y también norma que los gobiernos regionales deban suministrar toda la información que la Subdere les pida para poder hacer este cambio de proyecto.

Pero las razones por las cuales se puedan caer los proyectos pueden ser variadas, como lo vemos en otro tipo de iniciativas de inversión pública en general...

El señor COLOMA (Presidente).- Deme un segundo.

¡Silencio, por favor!

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- El problema de no contar con la mencionada facultad es que los recursos serían asignados a los gobiernos regionales, pero después no podrían ser utilizados si el proyecto por el cual se hizo ese traspaso no se materializa por alguna razón.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación la indicación, con los antecedentes que ha aportado la Directora.

(Luego de unos instantes).

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor MOREIRA.- ¡Ordene a su gente, Presidente!

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Hay una pequeña reflexión interna...!

El señor MOREIRA.- Presidente, lo que pasa es que queremos que el Ejecutivo aporte mayor claridad sobre el punto.

El señor COLOMA (Presidente).- Estamos terminando la votación, pero entiendo que está clarificado.

El señor MOREIRA.- Es que está muy apurado.

¿Cuál es la razón del cambio? Solo para tener mayor fundamento y votar a favor o en contra.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya está explicado.

Terminada la votación.

—**Se aprueba la indicación N° 147 (20 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Campillai, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Durana, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Núñez, Saavedra, Sandoval, Velásquez y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger y Gatica y los señores Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Edwards, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Pugh, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron los señores García y Keitel.

No votó, por estar pareado, el señor Macaya.

El señor MOREIRA.- Presidente, pido que vayamos “piano, piano” y no con la rapidez con que estamos funcionando en este minuto; además, de acuerdo al Reglamento, solicito que se deje constancia de mi intención de voto a favor.

El señor COLOMA (Presidente).- Se dejará la constancia solicitada por el Senador señor Moreira.

En teoría, este Ministerio no es el de mayor dificultad, y llevamos tres horas y cuarto. Y a estas alturas quiero tratar de terminar antes del domingo. Es lo que estoy tratando de hacer.

El señor LAGOS.- ¡Domingo en la mañana...!

El señor MOREIRA.- Pero si hay que estar hasta el lunes, así lo haremos.

El señor COLOMA (Presidente).- No, por que tendríamos un problema.

Y quiero dar una explicación adicional.

No se trata de apurar o no la tramitación. Aquí de todas maneras habrá tercer trámite, y debemos entregar el informe a la Cámara para que puedan votar ojalá el lunes en la mañana. Pero hay más de cuatrocientas votaciones, y se requiere una explicación de cada una de ellas.

Fue lo mismo que pedimos durante la discusión en el trámite anterior, para efectos de contar con el informe pertinente.

Es una explicación técnica.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación viene la indicación N° 88, de la Senadora Paulina Núñez, con la cual solicita en el capítulo 07 votación separada del programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia.

El señor COLOMA (Presidente).- Es una solicitud de votación separada.

Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Gracias, Presidente.

A propósito de que estamos terminando la parte de la Subdere, donde solo falta la indicación que se comprometió sobre el Cuerpo de Socorro Andino, de la que se acaba de terminar su redacción, así que viene en camino, quiero referirme a un tema que quedó a mitad de la discusión, relacionado con los recursos para la reconstrucción y la recuperación posterior a los desastres ocurridos en la zona centro-sur del país.

Al respecto, cabe mencionar que la razón por la cual se optó por establecer una asignación específica para la Región del Maule tiene que ver con la cuantificación de los daños económicos, en términos absolutos, entre las regiones más perjudicadas. Pero eso no quiere decir que las otras zonas afectadas, particularmente la Región de Ñuble, que es donde se planteó la pregunta, no vayan a contar con recursos para reconstrucción. Lo que ocurre es que se encuentran distribuidos entre distintos programas presupuestarios.

Entonces, vamos a confeccionar un consolidado con todos estos recursos, indicando dónde están ubicados en cada uno de los ministerios y servicios, para que, a partir de ahí, se pueda ir dando cuenta de la ejecución de los proyectos. Lo anterior tanto para la Región de Ñuble como para la de O'Higgins, que son las

otras dos que, en términos de magnitudes, sufrieron el mayor daño producto de los mencionados desastres naturales. De esta manera, se va a poder dimensionar la magnitud de los recursos comprometidos y hacer un seguimiento de su ejecución, que es lo que uno siempre busca a través de un programa presupuestario.

Creo que así podemos dar cuenta de que, independiente de que haya una asignación específica, en este caso en el Ministerio del Interior, el compromiso por asignar recursos de reconstrucción se encuentra plenamente vigente, en particular para la Región de Ñuble, y se podrá ir dando cuenta de su ejecución.

Quería aclarar ese punto, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Ministro.

No tiene mucho que ver con la indicación que estamos debatiendo, pero entiendo que era una explicación que había quedado pendiente, por así decirlo.

Senadora Carvajal, le ofrezco la palabra, fuera de programa, por un minuto.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

Me parece bien que el Ministro haya señalado que habrá un consolidado de los recursos que me imagino están distribuidos en los distintos servicios permanentes del Maule y Biobío.

Pero me pregunto, dadas las consecuencias que para la Región de Ñuble significaron los incendios y los temporales -y considerando la designación primero de Paulina Saball como encargada para la reconstrucción y luego de la Ministra Javiera Toro; la presencia permanente del Ministro de Agricultura y del Ministro de Economía, y en más de dos o tres oportunidades la llegada del propio Presidente Boric-, si aquello no implicaba la necesidad y la urgencia de poder generar respuestas efectivas.

Yo puedo comprender que la Región del Maule tenga mayores posibilidades y que haya un plan de reconstrucción; pero no puedo comprender... *(se desactiva el micrófono por ha-*

berse agotado el tiempo).

El señor COLOMA (Presidente).- ¡Cómo lo puedo explicar en buenos términos! Estamos tratando de darle ánimo a su petición, pero no puedo agregarle más de 30 segundos, Senadora.

La señora CARVAJAL.- Gracias, Presidente.

No puedo comprender qué razón existe hoy día para que haya un plan específico de 192 mil millones de pesos: 200 millones de dólares, para la reconstrucción del Maule.

Si hacemos el consolidado que señala el Ministro de Hacienda me imagino que sumarán cuantiosos recursos, mas no solo son para el Maule, sino también para el resto.

Entonces, Ministro, aquellos 200 millones de dólares determinados solo para la Región del Maule dan cuenta de que efectivamente aquí no hay un trato equitativo entre regiones iguales, no hay un trato similar de nuestro Gobierno para nuestra Región de Ñuble.

Lamento, señor Presidente, que aquí se genere ese nivel de recursos cuando existe una afectación tan grande no solo en Chillán ni en San Fabián, sino también en Portezuelo, en Ninhue, en San Carlos, en San Ignacio, y que no se quiera dar una respuesta a mi región... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo).*

El señor COLOMA (Presidente).- Gracias, Senadora.

Por coherencia, voy a darle un minuto, pero un minuto, a la Senadora Vodanovic.

La señora VODANOVIC.- Gracias, Presidente.

Yo puedo entender la molestia de la Senadora Carvajal, pero hay que considerar que la Región del Maule tuvo una afectación enorme en dos ocasiones, aparte de los incendios del verano. Los recursos para su recuperación resultan fundamentales para que se restablezcan los caminos, las concesiones, las obras públicas, los puentes y se recuperen los daños a cárceles, entre otros temas. Los perjuicios produ-

cidos por los temporales del presente año se concentraron en nuestra Región del Maule.

Y agradezco al Gobierno la voluntad que ha mostrado de escuchar y responder a los maulinos. Porque no solo contamos con la presencia de la Ministra de la reconstrucción, la Ministra Toro, sino también con la titular de Obras Públicas y con representantes de distintos ministerios viendo la magnitud de la catástrofe. Además, ingresamos glosas de información en los diversos programas que reciben fondos para la recuperación del Maule por parte de la Subdere, porque hay que hacer un seguimiento bastante detallado de la ejecución de los recursos... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Muchas gracias, Senadora.

En votación, porque nadie quiso hablar del tema de fondo.

El programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia se pide votar de forma separada, en su mérito.

El Senador Juan Castro quiere fundamentar, parece.

El señor CASTRO (don Juan).- Presidente, solamente pedirle que nos aboquemos a las votaciones, porque si hacemos comentarios no vamos a terminar nunca.

Además, permitimos el ingreso a la Sala de los asesores para que los Honorables Senadores recibieran mayor apoyo.

Le pido que seamos más concretos, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Estoy completamente de acuerdo, Senador.

Estamos haciendo el esfuerzo máximo, no mínimo.

En votación.

Nos estamos pronunciando por la indicación N° 88, en virtud de la cual se pide votación separada de la Agencia Nacional de Inteligencia.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o al-

gún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba el programa 01 Agencia Nacional de Inteligencia (32 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kuschel, Latorre, Núñez, Prohens, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron los señores Flores y Pugh.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Chahuán.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, mediante la indicación N° 26 la Senadora Ximena Rincón pide votación separada del capítulo 08, programa 02 Centros Regionales de Atención y Orientación a Víctimas, subtítulo 21 Gastos en Personal.

El señor COLOMA (Presidente).- Es una solicitud de votación separada de la Senadora Rincón.

(Pausa).

Directora, ¿nos puede explicar?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Aquí se está pidiendo una votación separada de la cual nos gustaría entender el argumento, porque se trata de centros que son relevantes para el lugar donde se encuentran ubicados. Y entiendo que recae en los gastos en personal. De todas maneras, el Ejecutivo...

El señor COLOMA (Presidente).- Pero, ¿en qué sección?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¿Qué cosa?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿De todo el Ministerio?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Hay una petición de votación separada de los gastos en personal. Pero, a nuestro juicio, es importante contar con dichos recursos para la correcta operación de los mencionados centros.

Entonces, si de alguna manera se rechazaran, no contaríamos con gastos en personal para tales centros.

El señor SANHUEZA.- ¿Qué centros son?

El señor COLOMA (Presidente).- ¿A qué centros se refiere, Directora?

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Son los centros de atención y orientación a víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que se ubican a lo largo de todo el país y suman aproximadamente cincuenta.

El programa tiene una glosa de información que señala:

“Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Seguridad Pública del Senado, a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, a las comisiones de la Familia y Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de la Cámara de Diputados, sobre el número de atenciones efectuadas y la causa por la cual se solicitó la atención, desglosado por región y tipos de delitos, cuando corresponda. Asimismo, informará el número de profesionales que prestan servicios en cada región, desagregados según especialidad o área de desarrollo, cualquiera sea la modalidad de contratación en que estos se presten”.

El señor COLOMA (Presidente).- Ya, queríamos saber qué tipo de centros eran.

Se ha pedido votación separada del subtítulo 21, referido al gasto en personal.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada

la votación.

—**Se aprueba el subtítulo 21 Gastos en Personal (30 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Órdenes, Provoste y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Flores y Walker.

El señor COLOMA (Presidente).- Se deja constancia de la intención de voto favorable de la Senadora señora Pascual y del Senador señor Edwards.

Vamos a la siguiente indicación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La indicación N° 25, de la Senadora señora Rincón, recae en el capítulo 08, programa 02, donde se pide reducir a 1 miles el subtítulo 21.

El señor COLOMA (Presidente).- Si les parece, la aprobamos con la misma votación anterior, porque es lo mismo planteado pero de otra forma.

La señora EBENSPERGER.- ¡Al revés!

El señor COLOMA (Presidente).- En el sentido inverso, con la votación en contra; porque, si no, se produciría un caos.

¿Senador Edwards?

Con el voto a favor del Senador Edwards en esta segunda votación.

—**Se rechaza la indicación N° 25, con el resultado inverso de la votación anterior, y el voto favorable del Senador señor Edwards.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, la Senadora Paulina Núñez presenta la solicitud de votación separada N° 92 para la partida 05, capítulo 10, programa 01, subtítulo 24, asignación 071.

El señor COLOMA (Presidente).- Directo-

ra, si nos puede ayudar.

Entiendo que es el plan Calles sin Violencia.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Efectivamente, Presidente, ese el plan para el cual se está solicitando votación separada. Cabe decir que estos recursos también van al Ministerio Público, tal como se hizo mediante la indicación que se presentó en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, y que además sometimos el plan Calles sin Violencia a una evaluación *ex ante* en el MDS, el cual fue recomendado favorablemente.

Eso, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación separada el plan Calles sin Violencia.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la asignación 071 Plan Calle sin Violencia (37 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Provoste, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo la señora Carvajal.

El señor COLOMA (Presidente).- Aprobada, por tanto, la asignación correspondiente.

Vamos a lo siguiente.

Quedan pendientes dos temas. Uno corresponde al de la indicación N° 422.

No sé, Directora, si ya tienen la indicación que habían planteado respecto del Cuerpo de Socorro Andino.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Sí, Presidente.

Estamos en condiciones de plantear la siguiente indicación N° 604: “Con cargo a esta asignación, a más tardar al 1 de enero de 2024, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres establecerá un convenio con el Cuerpo de Socorro Andino, el cual establezca un aporte basal que asegure el financiamiento tanto de los gastos de funcionamiento como de equipamiento de esta organización. Asimismo, el convenio establecerá la forma en que se financiarán los gastos adicionales en que incurra el Cuerpo de Socorro Andino en situaciones de emergencias, y demás requisitos definidos en el articulado de esta ley”.

El señor COLOMA (Presidente).- Esa sería la indicación.

Esto ayuda a resolver el tema del financiamiento del Cuerpo de Socorro Andino, que era una preocupación transversal en este Senado.

Si les parece, la daríamos por aprobada.

—**Se aprueba la indicación N° 604.**

El señor COLOMA (Presidente).- Se me habían quedado en el tintero tres solicitudes de votación separada de la Senadora Núñez.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- A continuación, está la solicitud de votación separada N° 93, de la Senadora Núñez, que recae en el capítulo 10, programa 01, subtítulo 33, asignación 004.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- ¿Presidente?

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra la señora Directora.

La señora MARTÍNEZ (Directora de Presupuestos).- Esta es la votación separada del plan Calle sin Violencia. Lo que votamos anteriormente era la transferencia corriente y ahora estaríamos votando la transferencia de capital.

Se puede aprobar con la misma votación anterior, como sugerencia.

El señor COLOMA (Presidente).- Si le parece a la Sala, la aprobaríamos con la misma votación anterior.

¿Quiere votar, Senador Sanhueza?

No vamos a alcanzar a terminar la partida.

El señor SANHUEZA.- Quiero hacer una consulta.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿La damos por aprobada, con la misma votación anterior?

El señor SANHUEZA.- No.

El señor COLOMA (Presidente).- La pondremos en votación.

El señor SANHUEZA.- Presidente, quiero hablar.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Respecto de esta indicación?

El señor SANHUEZA.- Sí.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene derecho a hablar.

¿A favor o en contra?

El señor SANHUEZA.- A favor, Presidente.

La señora PROVOSTE.- Abra la votación.

El señor SANHUEZA.- Puede abrir la votación, mientras.

Señor Presidente, quiero hacer mención a que estamos apoyando esta iniciativa. Pero queremos saber cuál es el verdadero compromiso del Gobierno en los temas de seguridad. La Región de Ñuble lleva dos meses y medio sin el centro de cámaras de seguridad.

Entonces, por un lado, decimos que vamos a hacer diferentes planes, pero, en la práctica, en la ejecución de los programas, no se está realizando la inversión que se requiere. Han pasado dos meses y medio sin una oficina que tenía el control de las cámaras de seguridad, que había permitido hacer diferentes incautaciones de drogas y, además, la detención de diferentes personas y que, en trabajo coordinado con la Fiscalía, posibilitaba que esas imágenes sirvieran además de prueba, porque contaban con los requisitos establecidos por los tribunales.

Por lo tanto, Presidente, si estamos aprobando esto, le queremos pedir una explicación al Ejecutivo de por qué, en el caso de la Región de Ñuble por ejemplo, no está funcionando el centro de cámaras que permite el trabajo de los drones.

El señor COLOMA (Presidente).- En votación.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la asignación 004 Plan Calle sin Violencia (35 votos a favor y 1 abstención).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Flores, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvo la señora Carvajal.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- En seguida, está la solicitud de votación separada N° 28, de la Senadora Rincón, respecto del capítulo 10, programa 01, subtítulo 33, ítem 03, asignación 003, vinculada con la observación 27.

El señor COLOMA (Presidente).- Hablando en castellano, se propone votar separadamente el Plan Nacional Contra el Crimen Organizado.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Cerrada la votación.

—**Se aprueba la asignación 003 Plan Nacional Contra el Crimen Organizado (33 votos a favor y 2 abstenciones).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Campillai, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Sepúlveda y los señores Araya, Castro González, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, Durana, Edwards, Galilea, García, Huenchumilla, Insulza,

Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Núñez, Prohens, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Se abstuvieron la señora Carvajal y el señor Flores.

El señor COLOMA (Presidente).- ¿Quedan algunas indicaciones, o son del mismo tenor?

En vez de eliminar la siguiente, también de la Senadora Rincón, que se refiere a lo mismo, aunque en vez de eliminar la asignación la reduce a 1.000 pesos, propongo rechazarla con la misma votación anterior.

—**Se rechaza la indicación N° 27, con la misma votación anterior, a la inversa.**

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).- La indicación N° 426, del Ejecutivo, es al capítulo 10, programa 01, para eliminar la glosa 28 asociada al programa

05.10.01 Subsecretaría del Interior: “Con cargo a estos recursos la Subsecretaría del Interior podrá elaborar una estrategia nacional contra el terrorismo”.

El señor COLOMA (Presidente).- Como faltan 40 segundos para el término del Orden del Día y hay varios Senadores que me han pedido que se respeten los horarios, para volver a las 14:30, vamos a levantar la sesión, por haberse cumplido su objeto, y retomaremos este tema en la tarde.

Hay otra indicación, de la Senadora Provoste, que vamos a plantear al final; es de información.

Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 13:29.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción

